

ACTAS





LIBROS COSIDOS

DOHE



DOHE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
6 DE JUNIO DE 2006.



En Castilblanco siendo las veintiuna horas del día seis de junio de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Golán.

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Sorca
D. M^{te} Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín.
D. Leonardo Abellán Pulgar
D. Miguel Ángel Álvarez Romero
D^{te}. Soledad Abades Luengo
D^{te}. Bibiano P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO: D. Lorenzo López Murrupé.

Faltó a la sesión sin haber justificado su ausencia D^{te} Alicia Díaz Murrupé.

Abierto el acto por la presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mi, el Secretario, el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de abril de 2006, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

EL Sr. Alcalde Presidente informe a la Corporación sobre los siguientes asuntos:

A) Las fiestas patronales de San Cristóbal se celebrarán los días 4, 5, 6 y 7 de agosto, siendo fiesta local el día 7 de agosto de 2006.

B) Que en próximas fechas se van a iniciar obras de reparación en el Camino de la Fuente EL Jorillo, consistente en triple tratamiento de riegos asfáltico y el importe total de la misma asciende a la cantidad de 12.000 euros.

C) Por último informe que se han iniciado las conversaciones con los propietarios para la ocupación de terrenos en el camino de unción entre el Camino Baruelos y La Zamarra. Y que el procedimiento continuará cuando se conozca la postura de los propietarios.

3º APROBACIÓN SI PROCEDE, OBRAS DE AEPSA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2006.

Por mi el Secretario se procede a dar Lectura al escrito de la Dirección provincial del INEM por el cual se comunica a este Ayuntamiento que se ha



realizado una reserva de crédito a mismo por importe de 21.800 euros proyectos de garantía de rentas marco de la AEPSA, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

La Corporación tras un pequeño debate sobre la idoneidad de las obras a ejecutar, por unanimidad acuerda lo siguiente:

- A) Suscribir Convenio con la Dirección Provincial del INEM de Badajoz para llevar a efecto las obras de AEPSA correspondiente al ejercicio 2005.
- B) Que la obra a efectuar con la subvención de referencia será la denominada "Perimentación c/ Extramuros".
- C) Encargar el oportuno Proyecto Técnico a los Servicios Municipales correspondientes.
- D) Solicitar a la Junta de Extremadura, subvención para los materiales a emplear en la citada obra.

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE REMANENTES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la Diputación Provincial de Badajoz ha asignado la cantidad de 40.000 euros de Remanente para la ejecución de obras en nuestro municipio. Que previsiblemente las obras a ejecutar serán las siguientes: Riego asfáltico en Gemino de la Fuente Jorillo y Mejoras en el alumbrado público de la localidad. Interviene el Sr. Abellán para opinar

que el Camino citado se podría asfaltar la cuesta desde el arroyo y el resto destinarlo a abrir caminos que en la actualidad se encuentran intransitables. Añadiendo que él considera más importante abrir caminos para muchas fincas que no tienen acceso (Arroyo Grande, Candeliza o Camino de Guadarranque) que los riegos asfálticos, por el enorme coste que estos tienen.

el Sr. Alcalde contesta que él considera de vital importancia el arreglo del Camino a la Fuente por ser el más transitado del término municipal y que también se tendrá en cuenta en un futuro la apertura de algunos tramos de caminos, si bien muchos de ellos ya no se pueden hacer por haberse perdido la traza del mismo y existir en ellos especies arbóreas protegidas.

5ª MOCIONES DE URGENCIA SI PROCEDEN.

Se da lectura al escrito presentado por D^a María Dolores Pace Adrián por el cual solicita hacerse cargo del mantenimiento, gestión y explotación del Hogar del Pensionista. Tras el Informe de Secretaría sobre el particular, se acuerda iniciar expediente para adjudicación mediante Concesión Administrativa y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6ª RUEGOS Y PREGUNTAS



EL Sr. Álvarez Romero ruega al Alcalde se hagan las gestiones necesarias para la adquisición de un aparato de aire acondicionado para el Tanatorio, ya que lo considera muy necesario. EL Sr. Alcalde contesta que se solicitarán los presupuestos correspondientes y posteriormente se contratará la adquisición.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2006.

En Castilblanco siendo las veintiuna horas del día veintiséis de junio de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE : D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES : D. Fernando Luengo Soria
D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Leonardo Abellón Pulgar
D. Miguel Ángel Álvarez Romero
D^a Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO D. Lorenzo López Marrupe

Faltaron a la sesión sin haber justificado su ausencia D^a Alicia Díaz Marrupe y D^a Soledad Abades Luengo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR



Leído por mi el Secretario el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2006 la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al Decreto de la Alcaldía por el cual delega las funciones de Alcalde Presidente en el Primer Teniente Alcalde D. Fernando Luengo Soria, del 3 al 13 de julio (ambos inclusive) por vacaciones. La Corporación se da por enterada.

3º APROBACIÓN SI PROCEDE, DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CAMINO DE UNIÓN ENTRE CAMINO LA ZAMARRA Y BAÑUELOS" EN CASTILBLANCO.

Examinado el Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19 de junio de 2006 y la correspondiente documentación del expediente, en la que se pone de manifiesto para la correcta ejecución del proyecto técnico de la obra denominada "CONEXIÓN CAMINO DE BAÑUELOS CON EL CAMINO DE LA ZAMARRA EN CASTILBLANCO", es necesaria la adquisición de determinados bienes en base a los siguientes ANTECEDENTES:

PRIMERO: EL citado proyecto técnico fue aprobado definitivamente por el pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2006 redactado por la Ingeniero de O.P. D^a Rosa M^e Gorchero Rivera, sin que se haya presentado recurso contra su aprobación definitiva y habiéndose tramitado cumpliendo todos los requisitos legales.

SEGUNDO. Para la correcta ejecución de las obras es necesaria la adquisición de determinados bienes inmuebles afectados por la ejecución del proyecto.

TERCERO. La aprobación del proyecto técnico lleva implícita la declaración de utilidad pública de las obras en el contempladas y, por tanto, lleva consigo la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras.

CUARTO. Por los servicios Técnicos y Jurídicos de esta Corporación se ha redactado la relación de propietarios, bienes y derechos que resultan afectados por la ejecución del citado proyecto.

Por todo lo expuesto, vistos los artículos 4.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril 90 y 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; 10 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa; y los concordantes de su Reglamento; visto asimismo el informe de la Secretaría de esta Corporación el Pleno de la Corporación, por ocho

votos a favor y ninguno en contra y, por tanto, con el quórum de mayoría absoluta, ACUERDA:



PRIMERO. Estimar necesario la realización de la obra de "Conexión Camino de Boñuelos con Camino La Zamarra" con arreglo al proyecto técnico, considerando implícita la declaración de utilidad pública de las obras en él contempladas a los efectos de su expropiación, de conformidad con los artículos 94 del TRRL y 10 de la LEF.

SEGUNDO. Aprobar la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes a ocupar necesariamente para la ejecución de la obra, y que se expresan en el Proyecto y en el expediente incoado al efecto.

TERCERO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, dando información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, para que los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación puedan aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada u

oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que han de fundamentar motivadamente.

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

EL SR. Alcalde informa a la Corporación que por Decreto de fecha 20 de junio de 2006, se ha procedido a la aprobación de la liquidación del Presupuesto General Ordinario de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2006. Se hace entrega de una copia simplificada de la misma a cada uno de los Srs. Concejales; informándose a continuación que en próximas fechas la Comisión Especial de Cuentas procederá a informar la Cuenta General del citado Presupuesto y posteriormente se procederá a la exposición pública de la misma.

La Corporación se da por enterada.

5º APROBACIÓN FECHAS FIESTAS LOCALES PARA EL CALENDARIO LABORAL DEL AÑO 2007.

Se procede a dar Lectura al escrito de la Dirección General de Empleo de la Junta de Extremadura, por el cual solicita se proponga por el Ayuntamiento las dos fiestas Locales a efectos laborales para el próximo año 2007. Tras estudiar el asunto, la Corporación por unanimidad designa como fecha de fiesta

local para 2007 los días de agosto y 14 de septiembre.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Abellán Pulgar ruega al Sr. Alcalde que los pagos de las dietas por asistencia a Plenos a los Srs. Concejales se abonen en los primeros días del mes de agosto. Contestando el Sr. Alcalde que se procederá al pago en esas fechas siempre que haya liquidez en la tesorería.

La Sra. Frezza Nicuesa pregunta cuáles son las funciones del Dinamizador deportivo y de quién depende, añadiendo que desconoce por qué no se ha desarrollado el curso de Gimnasia de mantenimiento para mujeres, ya que en un principio se dijo que era por falta de material, concretamente de un radio cassette. El Sr. Alcalde contesta que los dos dinamizadores deportivos son trabajadores de la Mancomunidad de Cigera y sus funciones son las propias de un dinamizador y están reguladas por la Junta de Extremadura. Finaliza diciendo que desconoce por qué no se ha desarrollado el curso de gimnasia citado, si bien preguntará a los trabajadores el motivo, si bien está seguro que no ha sido por falta de un radio cassette.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 31 DE JULIO DE 2006.

En Castilblanco siendo las
veintinueve horas del día treinta y uno de
julio de dos mil seis, se reunieron en el
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
los Srs. Concejales que a continuación se
indican, con objeto de celebrar Sesión
Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soria
D^a M^a Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D^a Soledad Abades Luengo

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe.

Faltaron a la sesión habiendo justificado
su ausencia D^a Alicia Díaz Morrupe,
D. Leonardo Abellán Pulgar, D. Miguel
Álvarez Romero y D^a Bibiana P. Frezza
Nicuesa.

Abierto el acto por la presidencia
y declarado público el mismo, se procede
a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Leído por mí el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria celebrado el día 26 de junio de 2006 la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.



2º DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

3º APROBACIÓN DEFINITIVA NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CAMINO DE UNIÓN ENTRE CAMINO LA ZAMARRA Y BAÑUELOS" EN CASTILBLANCO.

Se da cuenta a la Corporación que, sometida a información pública la relación individualizada de bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto Técnico de "CONEXIÓN DEL CAMINO DE BAÑUELOS CON EL CAMINO LA ZAMARRA", durante el plazo de quince días se han producido dos alegaciones, dándose Lectura a ambas, así como a los Informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Corporación.

A la vista de las alegaciones presentadas y vistos los informes obrantes en el expediente, y, así mismo, visto los artículos 20 a 22 de la Ley de Expropiación Forzosa, el Pleno de la Corporación, por ocho votos a favor y ninguno en contra, y, por tanto, con el quórum de mayoría absoluta legal, ACUERDA:

PRIMERO: Estimar las alegaciones presentadas por los motivos que a continuación se expresan: a) el precio solicitado es más acorde con el precio real de mercado. b) el cerramiento de las fincas es esencial para los mismos. c) Aumentar la superficie a expropiar y solicitar a los Servicios Técnicos la redacción del modificado del proyecto en lo que respecta a dichas superficies. d) Por último que en el modificado del proyecto se incluya un nuevo trazado en la zona central de la conexión por el propietario colindante en el término municipal de Alia (Cáceres).

SEGUNDO: Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresen en el expediente incoado al efecto, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

TERCERO: Considerar que con lo actuado queda demostrado la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente y, por tanto, se acuerda la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha.

CUARTO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en la forma en que se

refiere el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, abriendo información pública durante un plazo de quince días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.



4º APROBACIÓN SI PROCEDE, DIMISIÓN DE LA SRA. CONCEJAL Dª ALICIA DÍAZ MARRUPE.

Se procede a dar Lectura al escrito presentado por Dª Alicia Díaz Marrupe, por el cual presenta su dimisión al cargo de Concejala por el Grupo Popular por motivos personales.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aceptar la dimisión e iniciar el procedimiento para la sustitución del Concejala, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Régimen Electoral General. Finalmente el Sr. Alcalde agradece a la Sra. Concejala los servicios prestados en este Ayuntamiento.

5º MODIFICACIÓN SI PROCEDE DENOMINACIÓN C/ HERRADORES.

El Sr. Alcalde toma la palabra para proponer a la Corporación, que la calle denominada en la actualidad C/ Herradores, pase a denominarse C/ Julián Hontanilla. El motivo es el siguiente, D. Julián Hontanilla

Cendrero, natural de esta localidad, ha ejercido durante más de cuarenta años el cargo de Tesorero en diferentes Ayuntamientos, el último de ellos ha sido el de Madrid. En todos ellos ha llevado a cabo con sacrificio y honradez sus cometidos de Funcionario de la Administración Local. Ha demostrado siempre hacia su pueblo, Castilblanco, un enorme cariño y predilección, habiendo escrito en los últimos años varios libros sobre la historia de Castilblanco, sus cofradías, los municipios de la Dehesa de los Guadalupe, etc.

Por todo ello considera el Sr. Alcalde que D. Julián Hontanilla es merecedor con creces de tener en su pueblo una calle dedicada a su persona.

El Sr. Duengo Soria propone que la calle a cambiar la denominación sea la C/ Repúblicas Hispanoamericanas, por considerarlo de mayor importancia y porque la C/ Herradores se ha llamado así desde tiempos inmemoriales. La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda modificar el nombre de la C/ Repúblicas Hispanoamericanas y que la misma pase a denominarse a partir de esta fecha C/ Julián Hontanilla.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se produjeron y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA
2 DE OCTUBRE DE 2006



En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán.

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soria
D^a M^a. Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Leonardo Abdalón Tulger
D. Miguel Ángel Álvarez Romero
D^a. Soledad Abades Luengo
D^a. Bibiana P. Trezzo Nicuesa

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, antes del inicio de la Sesión, el Sr. Concejales electo D. Juan Carlos Rojas Moreno toma posesión del cargo, prometiendo el cargo de Concejales. Posteriormente se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria celebrado el día 31 de julio de 2006, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º DECRETOS, RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Se informa a los Srs. Concejales que los días 20, 21 y 22 de octubre de 2006, la Mancomunidad de Cijara, a la que pertenecemos estará presente en el recinto Ferial de Tolerera de la Reina, en la exposición denominada "Tolerera y sus pueblos", quedando invitados todos los miembros de la Corporación.

3º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE PROYECTO TURÍSTICO RESIDENCIAL EN LA DEHESA BOJAL

EL Sr. Alcalde entregó a los Srs. Concejales el Informe que copiado literalmente es como sigue:

"EL Proyecto Turístico residencial a ejecutar en Castilblanco se empezó a fraguar hace varios años por una empresa de gestión de suelo y por el propio Ayuntamiento. Tras esos años de gestión,



podemos señalar que estamos en el punto de partida para presentar definitivamente el proyecto; una vez que contamos con todas las autorizaciones y permisos, tanto urbanísticos, como medioambientales y conocemos la empresa que va a realizar en su totalidad el mismo.

La empresa gestora del suelo NUCHERA & NUCHERA, S.A. y el Grupo Inmobiliario AZABACHE iban a desarrollar este ambicioso proyecto destinado a ofrecer un destino turístico de calidad y único. Para ello pensaban contar con el apoyo y participación de diferentes empresas del sector hotelero y deportivo. Una de estas empresas es el GRUPO VERA, dicho Grupo empresarial una vez conocido el Proyecto optó por hacerse con todos los derechos del mismo (suelo, proyectos, etc.), ya que el citado grupo empresarial cuenta entre sus actividades con empresas de Construcción, promoción inmobiliaria, hotelera y gestión de campos de golf, entre otras muchas (<http://www.grupovera.es>).

Es decir el Proyecto sigue siendo el mismo, pero la empresa propietaria del suelo y de los proyectos es el Grupo VERA, de Málaga, que cuenta con una gran experiencia en el desarrollo inmobiliario y turístico de Andalucía. Dicho Grupo va a realizar una apuesta importante en Castilblanco por el turismo residencial y deportivo en Extremadura.



En definitiva el GRUPO VERA va a ofrecer al turista, tanto español como extranjero un proyecto donde se conjuga la naturaleza de la comarca (montes y agua) y la tranquilidad de sus pueblos y gentes, con un amplio abanico de posibilidades turísticas: Golf, senderismo, deportes náuticos, caza, pesca, etc. Es decir va a desarrollar un proyecto turístico-residencial respetando el entorno maravilloso que nos ofrece la naturaleza y ser en un futuro ejemplo de desarrollo sostenible en el medio rural extremeño.

El Proyecto está integrado por diversos atractivos que a continuación exponemos además de una urbanización de 341 viviendas unifamiliares en parcelas de 500-600 metros, con una densidad de 8 viviendas por Ha., todo ello según el Plan Parcial que en su día fue aprobado por el Ayuntamiento de Castilblanco y la Comisión Regional de Urbanismo de la Junta de Extremadura. En una segunda fase, en estudio, podría llegarse a la construcción de 750 viviendas más, en una finca de 138 Has. (menos de 6 viviendas por Ha.); pudiendo contar esta segunda fase con importantes novedades en el tema turístico (centro hípico, balneario) y asistencial (Residencia de Ancianos).

En definitiva, durante el presente mes de octubre de 2006, el Grupo VERA comenzará los trabajos del Proyecto



turístico residencial a ejecutar en Castilblanco, tras enormes problemas y vicisitudes que con el tiempo se han superado gracias al apoyo de la empresa NUCHERA & NUCHERA, S.A., la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Badajoz y la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Castilblanco.

ACTUACIONES EN EL PROYECTO TURÍSTICO RESIDENCIAL:

- A) Campo de Golf de 18 hoyos, teniendo en cuenta la calidad que se le quiere dar al Proyecto, será un campo de Golf de un nivel alto, diseñado por un golfista de reconocido prestigio internacional.
- B) Ciudad Deportiva: dotar al complejo deportivo de diversas especialidades para uso tanto público, como privado de las instalaciones. Pudiendo albergar en un futuro campeonatos nacionales o regionales.
- C) Hotel Spa de 4 estrellas, con Centro de Convenciones
- D) Puerto Deportivo y zona de recreo a pie del embalse García Sola.
- E) Caza y Pesca
- F) Turismo de naturaleza
- G) Turismo cultural y gastronómico.

Tras la lectura del Informe, la Corporación se congratula y felicita porque el citado proyecto vaya a ver la luz en fechas próximas, manifestando el Sr. Abellón que se mantenga una reunión

de toda la Corporación con los representantes del grupo Vera. Contestando el Sr. Alcalde que dicha reunión se celebrará a la mayor brevedad, ya que el Presidente del Grupo tiene un enorme interés en saludar y darse a conocer al Pleno de la Corporación.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROCLAMACIÓN DE HIJO PREDILECTO DE LA LOCALIDAD A D. FRANCISCO NUCHERA CEJUDO.

Considerando la propuesta realizada por el Sr. Alcalde Presidente sobre la conveniencia de nombrar Hijo Predilecto del Municipio a D. Francisco Nuchera Cejudo por sus méritos singulares que se indican en la propuesta citada.

Considerando que por Acuerdo del órgano instructor se solicitaron diferentes informes en los que quedaron acreditados los merecimientos que justificaron estos honores.

Considerando que estos informes y declaraciones han tenido entrada en el Ayuntamiento y han sido favorables a la concesión del título de Hijo Predilecto en la figura del oriundo D. Francisco Nuchera Cejudo.

A la vista del informe-propuesta emitido por el órgano instructor del procedimiento de nombramiento de Hijo Predilecto, el Pleno por unanimidad de sus miembros, en virtud de los artículos 50.24, 190 y 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de



Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adopta el siguiente ACUERDO:

Proponer para una próxima Sesión plenaria, siempre que se hayan iniciado los trabajos en el proyecto Dehesa Boyal, a D. Francisco Nuchera Cejudo como Hijo Predilecto del Municipio por el trabajo desarrollado en el Proyecto turístico residencial Dehesa Boyal, del cual ha sido su principal artífice y por haber llevado el nombre de nuestro pueblo por todo el mundo con el citado proyecto.

5º APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE PERMUTA Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN EL PARAJE "SAN MATÍAS"

EL SR. Alcalde propone a la Corporación se inicien los oportunos expedientes para la adquisición por parte del Ayuntamiento de dos parcelas situadas en el paraje San Matías, justamente en la explanada de la Ermita del mismo nombre. Una de las citadas parcelas propiedad de los hermanos Del Corpio Madrid sería adquirida mediante Permuta por una parcela en la misma zona y la otra parcela propiedad de D. Mariano Díaz Luis sería adquirida mediante compraventa. Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- 1º - Aprobar el inicio de expedientes para la adquisición de las parcelas citadas en el paraje San Matías de este término municipal.
- 2º - Autorizar al Sr. Alcalde para que

efectuar los trámites legales conducentes a la adquisición de las mencionadas parcelas.

6º INFORME SOBRE CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CAMINO DE UNIÓN ENTRE LOS CAMINOS RAÑA BAÑUELOS Y LA ZAMARRA".

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que en los próximos días se va a efectuar por el Técnico autor del Proyecto de las obras citadas, el replanteo de las mismas y una vez que los terrenos expropiados hayan sido ocupados y abonados a los propietarios. Que a continuación las empresas INDUGESA y Jesús Nicolás Velasco, ambas mediante Contrato Menor de Obras, llevarán a cabo el proyecto de ejecución, el cual deberá estar finalizado antes del 1 de diciembre de 2006. La Corporación se da por enterada.

7º INFORME SOBRE EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN DE EMPLEO DENTRO DEL PROGRAMA "SEXPE - CORPORACIONES LOCALES".

EL Sr. Secretario informa a la Corporación que el SEXPE ha concedido a este Ayuntamiento una ayuda por importe de 43.975,66 Euros para la contratación de Tres Técnicos Medios durante un periodo de seis meses,

todo ello según Decreto 238/2005 de 9 de noviembre de la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura. Que una vez recibida dicha Resolución, la contratación de los tres Técnicos se realizó mediante Oferta de empleo resuelta por la Oficina Comarcal del SEXPE, habiendo contratado a Dos Técnicos de Turismo Rural y un Agente de Desarrollo Local. La Corporación se da por enterado, manifestando el Sr. Abellán Pulgar que no entiende como se realizaron las contrataciones por parte de la oficina del SEXPE, ya que en el momento de la selección, conoce Técnicos Medios que estaban en situación de demandantes de empleo y no fueron seleccionados.

8º RENOVACIÓN, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO PARA CUBRIR DÉFICIT MOMENTÁNEO DE TESORERÍA.

El Sr. Alcalde explica a la Corporación que en próximos fechas tiene vencimiento la Póliza de crédito por importe de 160.000 Euros, que se suscribió con la entidad Banco Santander Central Hispano. Que en el momento actual y debido al déficit de tesorería es imposible el abono de dicha Póliza. Por ello solicita a la Corporación se acuerde la renovación de la citada Póliza de préstamo a corto plazo. La operación cuenta con el Informe favorable a la Comisión Especial de Cuentas

y de la Secretaría Intervención.

La Corporación tras un pequeño debate, acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

1º Concertar una Operación de Tesorería a corto con el Banco Santander Central Hispano y en las siguientes condiciones:

- Importe: 160.000 €
- Plazo de amortización: doce meses
- Tipo de interés variable: Euribor anual más 1 %
- Amortización: al vencimiento
- Comisión de Apertura: 1,5 %
- Resto de comisiones: exento
- Formalización: contrato administrativo ante el Secretario de la Corporación.

2º Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del oportuno contrato de Préstamo.

9º MOCIONES DE URGENCIA, SI PROCEDEN

El Sr. Alcalde solicita a la Corporación se declare de urgencia el siguiente asunto:

AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA OTORGAR PODER DE REPRESENTACIÓN A LETRADOS Y PROCURADORES.

La Corporación por unanimidad acuerda declarar de urgencia dicho asunto.

Tras dar cuenta al Sr. Alcalde de la problemática existente en diversos asuntos medio ambientales y judiciales en Mérida



y Badajoz, solicita a la Corporación autorización para otorgar Poder de representación a favor de los siguientes Letrados; Mérida: César Morcillo González, David Almagro González, Sofía Loreuza Moraga Rodríguez. Y a los Procuradores siguientes; Badajoz: Clara Isabel Rodolfo Saavedra, M^º de los Hitos Hurtado Marrojo. De Mérida: Jesús Díaz Durán y Eugenia García Sánchez. De Cáceres: Jesús Fernández de los Heras y Julia Montalve González. De Don Benito: Gloria Galón Mate y Felicia García Serván. De Herrera del Duque: M^º Consolación Gil Muñoz y Rosaura Sierra Sánchez. Otorgar igualmente poder para autorizaciones administrativas ante las diferentes Administraciones a D^ª Rocio Nieto Fernández. La Corporación por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde Presidente para que otorgue ante Fedatario Público Poder General para Pleitos a favor de los Letrados y Procuradores citados.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Álvarez Romero pregunta cuáles son las obras que ha adjudicado recientemente la Junta de Extremadura denominadas "Nueva impulsión de agua". El Sr. Alcalde contesta que son las obras de nueva impulsión de agua potable desde los depósitos de la carretera N-502, hasta el depósito

regulador; y que las mismas han sido adjudicadas a la empresa Construcciones López Lerma, S.L.

El Sr. Abellán Pulgar ruega al Sr. Alcalde se tenga en cuenta para próximas contrataciones de personal a D^a Francisca Ventas, por la precaria situación de dicha señora, una vez que el marido ha fallecido. El Sr. Alcalde contesta que la citada recina será contratada el próximo mes de noviembre en el Servicio de ayuda a domicilio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA
26 DE OCTUBRE DE 2006.

En Castilblanco siendo las veinte horas del día veintiseis de octubre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Golan

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soria
D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Leonardo Abellán Pulgar
D. Miguel Ángel Álvarez Romero
D^a Bibiana P^a Frezza Nicuesa.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe.

Faltó a la sesión sin justificar su ausencia D^a Soledad Abades Luengo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2006, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º APROBACIÓN SI PROCEDE, SOLICITUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA HELISUPERFICIE EN CASTILBLANCO.

La Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura ha elaborado un estudio para la implantación de helisuperficie en nuestra Comunidad, para destinarlos a fines sanitarios. Por ello procede la aprobación de la correspondiente solicitud, en base a ello y sometido el asunto a votación, la Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1º - Que la construcción a realizar en esta localidad se fundamenta en la necesidad de resolver los problemas asistenciales de Castilblanco.

2º Que la construcción de la helisuperficie no altera el Plan de Urbanismo de la localidad.

3º - Se aprueba la Memoria elaborada por los Servicios Técnicos por un importe total de 18.077,14 Euros.

4º - Se acuerda solicitar a la Consejería de Sanidad y Consumo una subvención por el importe total del proyecto, es decir 18.077,14 €.



5º - El compromiso del Ayuntamiento de aportar la diferencia entre la subvención que se conceda y el gasto real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

6º - El compromiso de la Corporación Local de destinar el centro a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años.

7º - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente a realizar las gestiones oportunas.

3º - APROBACIÓN SI PROCEDE, SOLICITUD DE AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN LOCAL Y ESTUDIO DE MERCADO, SEGUN DECRETO 110/2002, DE 23 DE JULIO.

El Sr. Alcalde explico a la Corporación que el Decreto 110/2002, de 23 de julio de la Consejería de Trabajo, establece las bases reguladoras de diversas líneas de actuación en materia de desarrollo y empleo Local en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma una de las líneas de actuación es la realización de estudios de mercado y campañas para la promoción Local que generen nueva actividad económica o dinamicen la existente el ámbito de nuestra Localidad. Los municipios integrantes de la Mancomunidad de Cijara han acordado que la actividad

económico que puede generar más riqueza y empleo a nuestra comarca es el turismo, proponiendo por tanto que la campaña gire en torno al desarrollo turístico de Castilblanco y su comarca.

Por ello propone la aprobación de la correspondiente solicitud a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, en base a ello y sometido el asunto a votación, la Corporación por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

1º - Solicitar para el municipio de Castilblanco ayuda económica para la realización de una campaña de Promoción Local y Estudio de Mercado basado en el Turismo.

2º - Comprometerse el Ayuntamiento de Castilblanco a realizar la campaña teniendo como objeto principal conocer las posibilidades de desarrollo e implantación de empresas en el sector turístico principalmente.

3º - Compromiso de la Corporación Local de financiar el 30% del coste total de los estudios y campaña de promoción.

4º - Autorizar al Sr. Alcalde Presidente a realizar las gestiones oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA
27 DE NOVIEMBRE DE 2006.

En Castilblanco siendo las veinte horas del día veintisiete de noviembre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Golán

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soria
D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Leonardo Abellán Pulgar
D. Miguel Angel Álvarez Romero
D^a Soledad Abades Luengo
D^a Bibiana P. Frezza Nicuesa.

SECRETARIO:
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

D. Lorenzo López Marmpe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1º - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2006, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 6 de diciembre y dentro del Programa de Lucha contra la droga que lleva a cabo la Mancomunidad del Cigara, se celebrará un partido de fútbol entre una selección de la Mancomunidad y el Real Betis "B"; invitando a toda la Corporación a participar de forma activa tanto en la asistencia del partido, como en el resto del programa. La Corporación se da por enterada.

A continuación el Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

1º EL Sr. Cura Párroco ha solicitado ayuda económica para el retablo que pretende realizar en la Iglesia Parroquial.

EL Sr. Alcalde manifiesta que dicho escrito será remitido a La Diputación Provincial y Consejería de Cultura y una vez conocidas las aportaciones de dichas instituciones, la Corporación Municipal decidirá la aportación municipal.

2º EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que en estas fechas se va a proceder a la renovación del Consejo Escolar del Colegio Público "Carlos V" de esta Localidad, por ello y hasta las próximas elecciones locales, el Concejal D. Juan Carlos Rojas Moreno, actual representante, seguirá ostentando dicha representación.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADJUDICACIÓN OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HELISUPERFICIE.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que tras la concesión por la Junta de Extremadura de una subvención para la construcción de una Helisuperficie, propone se adjudique la obra mediante Contrato Menor de Obras, previa petición de ofertas a las empresas de construcción de la localidad. La Corporación por unanimidad acepta la propuesta del Sr. Alcalde.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVOCATORIA CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA

LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CONSISTENTE EN PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO EN LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL COLEGIO.

Vista la Providencia de Alcaldía donde se estimaba la necesidad y conveniencia en este Municipio de realizar las obras consistentes en PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO.

Visto el informe de Secretaría de fecha 8 de noviembre de 2006, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

AL tener la contratación conjunta de proyecto y obra un carácter excepcional, por los Servicios Técnicos municipales se emitió informe en fecha 10 de noviembre de 2006, en el que se justifica que concurre alguno de los supuestos recogidos en el artículo 125.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Visto el informe de Intervención de fecha 10 de noviembre de 2006, sobre los aspectos económicos de la contratación.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato por el procedimiento abierto mediante concurso.



De conformidad con el artículo 22.2 n de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de obras para la construcción del Pabellón Deportivo Cubierto.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación, por un importe estimado máximo de 613.764,86 euros, con cargo a la partida 452, 611 del Presupuesto Municipal vigente.

TERCERO: Iniciar el procedimiento de adjudicación del referido contrato, mediante la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SE APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.

EL Sr. Alcalde informa que la empresa gestora del servicio municipal de agua potable, AQUAGEST, solicita la modificación de tarifas del citado servicio, teniendo en

cuenta la previsión del incremento del IPC para el próximo año, es decir se incrementarán las tarifas en un 3%. El Sr. Abellán en nombre del Grupo Socialista expresa su desacuerdo con el incremento solicitado, considerando que la tasa por agua potable en nuestra localidad es ya lo suficientemente elevada para solicitar otro incremento. Sometido el asunto a votación lo mismo arroja el siguiente resultado: cinco votos (Grupo Popular) a favor de la Tasa y cuatro abstenciones (Grupo Socialista). Por tanto queda aprobado de forma inicial la modificación de la Tasa reguladora del servicio de agua potable, quedando la misma de la siguiente manera: TARIFAS AGUA POTABLE:

A) Cuotas de consumo doméstico:

- Cuota de servicio trimestral	8,01 €/trimestre
- De 0 a 7 m ³ de agua	0,494 €/trimestre
- De 8 a 14 m ³ de agua	0,604 €/trimestre
- De 15 a 21 m ³ de agua	0,857 €/trimestre
- De 22 a 28 m ³ de agua	1,098 €/trimestre
- Más de 28 m ³ de agua	1,387 €/trimestre

B) Cuotas de naves y solares:

- Cuota de servicio trimestral	8,01 €/trimestre
- De 0 a 5 m ³ de agua	0,530 €/trimestre
- De 6 a 10 m ³ de agua	0,640 €/trimestre
- De 11 a 15 m ³ de agua	0,893 €/trimestre
- De 16 a 20 m ³ de agua	1,134 €/trimestre
- Más de 20 m ³ de agua	1,387 €/trimestre

Igualmente se aprueba por la Corporación la exposición pública del expediente en el Boletín Oficial de la provincia durante un período de treinta días. Si durante el citado período no se presenta reclamación alguna, se entenderá aprobado de forma definitiva la presente modificación de la Ordenanza, todo ello conforme establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si bien se publicará el texto íntegro de la modificación en el BOF.

6º APROBACIÓN, SI PROCEDE, CREACIÓN Y ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que las monitoras culturales han elaborado el estudio para la creación de la Universidad Popular de Castilblanco, así como los estatutos de la misma, por ello procede la aprobación por parte de la Corporación Municipal. La Corporación tras un pequeño debate acuerda lo siguiente:

A) Crear la Universidad Popular "Castilblanco" con la finalidad primordial de promoción, desarrollo y fomento de la cultura.

B) Aprobar los Estatutos de la citada Universidad.

C) Solicitar la adhesión a la Asociación de Universidades Populares de Extremadura.

D) Destinar para el año 2007 un Presupuesto total de 18.000 Euros.

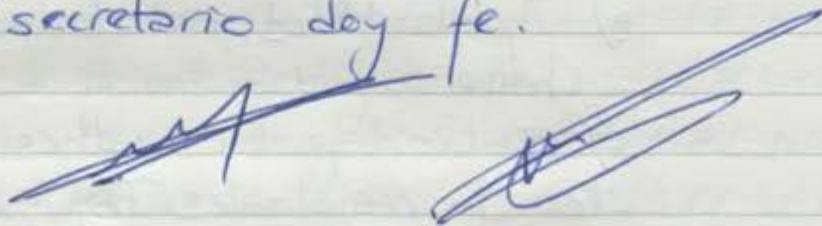
e) Autorizar al Sr. Alcalde para que efectúe las gestiones necesarias para el buen fin del presente acuerdo.

7º MOCIONES DE URGENCIA, SI PROCEDEN.
NO SE PRODUCIERON.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Frezza Nicuesa invita a todos los miembros de la Corporación para que cualquier fin de semana a partir de la 10 de la noche visiten su domicilio para comprobar las molestias y ruidos continuos que produce el establecimiento de venta al por menor que hay en la c/ Doctor Ledesma, esquina Avda. Constitución. Por ello ruega al Sr. Alcalde se informe al propietario de la tienda de los horarios comerciales y que los mismos sean respetados de forma escrupulosa. El Sr. Alcalde contesta que será informado al comerciante y que por otra parte hablará con él para llegar a una solución del problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos de todo lo cual como secretario doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 15 DE ENERO DE 2007.



En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de enero de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D. Fernando Luengo Soria
D.ª M.ª Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Leonardo Abellán Pulgar
D. Miguel Ángel Álvarez Romero.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe.

Faltaron a la sesión sin haber justificado su ausencia los Sras. Concejales D.ª Soledad Abades Luengo y D.ª Bibiana P. Trezza Nicuesa.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1º LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mí el Secretario el
Acta de la Sesión extraordinaria
celebrada el día 29 de noviembre de
2006, la misma es aprobada por
unanimidad de los presentes.

2º RESOLUCIONES, DECRETOS E
INFORMES DE LA ALCALDÍA.

el Sr. Alcalde da cuenta a la
Corporación del Recurso de Reposición
presentado por D^a M^a del Carmen
Gallego Luengo, posteriormente y tras
informar al Pleno, da lectura a la
contestación redactada por los
Servicios Jurídicos contratados al
efecto. La Corporación se da por
enterada del asunto dando su
apoyo a la contestación al Recurso
presentado.

3º ADJUDICACIÓN SI PROCEDE,
CONCURSO, PROCEDIMIENTO ABIERTO
PARA LA CONTRATACIÓN CONJUNTA DE
ELABORACIÓN DE PROYECTO y EJECUCIÓN
DE OBRAS DEL PABELLÓN DEPORTIVO
CUBIERTO.

Vista la Providencia de Alcaldía



de fecha 6 de noviembre de 2006 donde se estimaba la necesidad y conveniencia en este Municipio de realizar las obras consistentes en Construcción de Pabellón Deportivo Cubierto en la actual pista polideportiva del Colegio Público Carlos V.

Visto el informe de Secretaría de fecha 7 de noviembre de 2006 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

AL tener la contratación conjunta de proyecto y obra un carácter excepcional, por los Servicios Técnicos municipales se emitió informe en fecha 10 de noviembre de 2006, en el que se justifica que concurre alguno de los supuestos recogidos en el artículo 125.1 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Visto el informe de Intervención, sobre los aspectos económicos de la contratación.

Por acuerdo del Pleno de fecha de noviembre de 2006, se aprobó el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación de la contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de obras para la construcción de "PABELLÓN DEPORTIVO

CUBIERTO" por procedimiento abierto mediante concurso.

Se procedió a la publicación del anuncio de licitación del concurso para la contratación referenciado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 235, de fecha 12 de diciembre de 2006.

Con fecha 11 de enero de 2007, la Mesa de Contratación realizó propuesta de adjudicación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES VERA, S.A.

Visto y analizado el expediente de contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de las obras para la construcción de "Pabellón Deportivo Cubierto", así como la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación a favor de la empresa CONSTRUCCIONES VERA, S.A. visto el informe de

Secretaría de fecha 12 de enero de 2007, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 n. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar la elaboración del proyecto y ejecución de las obras para la construcción de "Pabellón Deportivo Cubierto", a Construcciones Vera, S.A., por el precio de 607.627,21 euros, en las condiciones señaladas en su oferta.



SEGUNDO: Aprobar gasto por el importe de 607.627,21 euros por el referido concepto con cargo a la partida 452,611 del Presupuesto vigente.

TERCERO: Notificar al adjudicatario, en el plazo de diez días, el presente Acuerdo para que dentro de los quince días siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para la firma del contrato.

CUARTO: Comunicar al adjudicatario que en el plazo fijado en su oferta debe presentar el proyecto de obras para su supervisión, aprobación y replanteo, como condición previa para la ejecución de la obra.

QUINTO: Publicar la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

SEXTO: Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente Acuerdo.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA LA ACTIVIDAD DE "EXPLOTACIÓN PORCINA". -

EL Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación del expediente tramitado a instancias de D^a M^a Dolores Agud Chacón, relativo a la solicitud de Licencia Municipal de Apertura para ejercer la actividad

denominada "Explotación Porcina" en la finca conocida como "EL Herradero" de este término municipal.

Visto el citado expediente y los informes elaborados por los Servicios Técnicos Municipales, así como el Informe de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, La Corporación Municipal por unanimidad de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

1º. Conceder a D^a M^a Dolores Agud Chacón, Licencia Municipal de Apertura para ejercer la actividad denominada "Explotación Porcina" en la finca "EL Herradero" en el término municipal de Castilblanco.

2º. Calificar la actividad como "Molesta" por olores, "Insalubre" por enfermedades y "Nociva" por vertidos.

3º. La presente Licencia queda supeditada al cumplimiento de lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y el informe preceptivo.



5º APROBACIÓN CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2005. -

El Sr. Secretario informa a la Corporación que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005 fue aprobada por la Comisión Especial de Cuentas el día 27 de noviembre de 2006. Posteriormente ha sido sometido



a información pública durante un período de quince días, habiéndose publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 234 del día 11 de diciembre de 2006. Durante el período de exposición pública no se ha formulado reclamación alguna; por ello procede la aprobación de la misma por el Pleno de la Corporación Municipal.

Tras el examen de la misma, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

- 1º - Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005.
- 2º - Remitar la misma al Tribunal de Cuentas del Estado para su fiscalización.

6º APROBACIÓN SI PROCEDE CONVOCATORIA CONCURSO, PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO DE CASTILBLANCO. -

EL Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que tras analizar con los Servicios Técnicos Municipales la actual situación de la normativa urbanística de nuestra localidad y debido a las expectativas creadas con el proyecto turístico residencial de la Dehesa Boyal, y principalmente por la demanda de suelo urbano de personas jóvenes, para la construcción de nuevas viviendas; se ha emitido Informe de dichos Servicios, en los cuales se

estima oportuno la redacción de un Plan General para el municipio, todo ello de acuerdo con la actual Ley del Suelo de Extremadura.

Por otra parte se han emitido Informes favorables de Secretaría e Intervención relativos a legislación vigente en la materia. Por ello y tras examinar el expediente incoado al efecto, la Corporación por unanimidad de los presentes adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas para la contratación de los trabajos de redacción del Plan General Municipal de Urbanismo del término municipal de Castilblanco.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación, por un importe estimado máximo de 104.400 euros, como gasto con carácter plurianual.

TERCERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del referido contrato, mediante la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7º. APROBACIÓN INICIO DE EXPEDIENTE DE DESLINDE DE LA FINCA PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL PARAJE "SAN MATÍAS".

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que el vecino D. Ángel del Carpio Madrid, ha solicitado a este



Ayuntamiento La retirada del cerramiento existente en la finca de propiedad municipal en el paraje San Matías, puesto que según el citado vecino, el cerramiento ocupa parte de una finca de su propiedad. Vista la necesidad de fijar con precisión los límites de la finca conocida como "San Matías" en esta localidad, y de propiedad municipal, inscrita en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, Libro 21, Tomo 133, finca 4230, al objeto de llevar a un acuerdo amistoso con el lindero, se ha elaborado Memoria o Informe indicativo del presupuesto de gastos del deslinde según lo previsto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en los que se hace referencia a los siguientes extremos:

- Justificación del deslinde que se propone.
- Descripción de la finca, con precisión de sus linderas generales, de sus enclavados, colindancia y extensión perimetral y superficial.
- Títulos de propiedad y, en su caso, certificado de inscripción en el Registro de la Propiedad, y, especialmente, informaciones posesorias que, en su caso, se hubieran practicado, y actos de reconocimiento referentes a la posesión a favor de la Entidad Local de la finca que se trata de deslindar.

- Existe consignación presupuestaria suficiente en el Presupuesto vigente. Se han emitido los correspondientes informes técnicos y de Secretaría, y en virtud de todo ello el Pleno del Ayuntamiento. ACUERDA.

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de deslinde que afecta a la finca denominada San Matías, de propiedad municipal y que se indica en el expediente incoado al efecto.

SEGUNDO. Notificar a los propietarios de las fincas colindantes, y titulares de otros Derechos Reales, el inicio del expediente de deslinde, indicando el día, hora y lugar en que comenzarán las labores del deslinde y, asimismo, indicando que conforme al artículo 62 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pueden presentar ante la Corporación cuantos documentos estimaren conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones, e informándoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna, acordando la Corporación lo pertinente respecto a las pruebas y documentos presentados.

TERCERO. Publicar la realización del deslinde en el Boletín Oficial de Provincia de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con sesenta días de antelación a la fecha en la que se

procederá al inicio de los trabajos de deslinde.

CUARTO. Fijar como fecha de inicio de los trabajos de deslinde, el quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de sesenta días, previsto para la publicación del anuncio de deslinde en el Boletín Oficial de La Provincia, fijándose el comienzo de las operaciones a las doce horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

QUINTO. Designar como prácticos de la Corporación, para participar en las operaciones de deslinde, a D. Antonio Muñoz Velarde, D. Pedro López Martín y D. Leonardo Abellán Pulgar.

SEXTO. Comunicar el Acuerdo al Registro de la Propiedad de Herrera del Duque para que se extienda nota del Acuerdo al margen de la inscripción de dominio, de conformidad con el artículo 57.3 del Reglamento de Bienes.

8º mociones de urgencia, si proceden.

No se produjeron.

9º RUEGOS y PREGUNTAS.

No se produjeron.

y no habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE:

D. Ángel Rodríguez de la Rubia Golán

CONCEJALES:

D. Fernando Luengo Soria
D^a. M^a Angeles Marine Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a. Soledad Abades Luengo
D^a. Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe.

Faltaron a la sesión habiendo justificado su ausencia los Srs. Concejales D. Leonardo Abellón Pulgar y D. Miguel Ángel Álvarez Romero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1º LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 2007, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA. -

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 2 de marzo a las 13'00 horas se ofrecerá un homenaje a D. Francisco Nuchera Cejudo, nombrado hijo predilecto de la localidad por esta Corporación. Por ello el Sr. Alcalde ruega a todos los Srs. Concejales su asistencia al acto, el cual será celebrado en el Albergue juvenil de San Matías.

3º APROBACIÓN SI PROCEDE, OBRA "ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS" DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ. -

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que elaborado el Plan provincial de Accesibilidad por la Diputación Provincial de Badajoz, le ha correspondido a nuestro municipio la obra número 6/2006, denominado "Eliminación de Barreras Arquitectónicas", consistente en la instalación de un ascensor en la Casa Consistorial y por un importe

de 30.000 Euros.

La financiación de la misma se llevará a cabo con las siguientes aportaciones:

- Junta de Extremadura 18.000 €
- Diputación Provincial 9.000 €
- Ayuntamiento 3.000 €

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de lo presente acuerda aprobar la citada obra con la financiación mencionada, encargando a los servicios técnicos la redacción del oportuno proyecto de obras.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADQUISICIÓN DE TERRENOS EN EL PARAJE "SAN MATÍAS".

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que tras arduas negociaciones con los propietarios de la parcela situada al lado de la Ermita de San Matías, se ha llegado a un principio de acuerdo para la adquisición de la misma por parte de este Ayuntamiento, para la ampliación del Parque de San Matías. Por ello, procede el inicio de expediente para la compra de dichos terrenos.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda el inicio de expediente para la adquisición de los terrenos propiedad de los Hermanos del Corpio Madrid en el paraje de San Matías.



5ª MOCIONES DE URGENCIA SI
PROCEDEN. -

EL Sr. Alcalde propone que se someta a consideración del Pleno la siguiente Moción: Autorización a la empresa Construcciones Vera para el traslado de un Camino Público. La Corporación por unanimidad declara la urgencia de dicha Moción.

Se procede a dar Lectura al escrito presentado por la empresa Construcciones Vera y por el cual manifiesta que dentro del Proyecto de Urbanización de la Dehesa Boyal hay un camino público afectado y que este camino es una servidumbre de paso para la finca colindante. Existiendo un camino alternativo para dar servicio a la finca privada citada, y que es el camino denominado "Carretas" que figura en el Catálogo de Catálogo de Caminos Públicos de la localidad. Por ello solicita el traslado de la servidumbre de paso desde el camino afectado por la urbanización, al camino denominado "Carretas" y del cual acompaña copia.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda anular la servidumbre existente dentro de la finca Dehesa Boyal por el camino número 55 del Catálogo de Caminos Públicos de Castiellblanco, pasando la servidumbre al camino número 115 del mismo Catálogo. Acordando igualmente que se de traslado del presente acuerdo a los vecinos afectados

y a la empresa Construcciones Vera, S.A.
EL Sr. Alcalde propone a la Corporación
que se declare la urgencia de la siguiente
Moción: Aportación municipal a la
Mancomunidad de Servicios Cijara para 2007.
La Corporación por unanimidad acuerda
declarar la urgencia de la misma.
Tras ver el Presupuesto General de la
Mancomunidad de Cijara para 2007,
así como los servicios que la misma
va a prestar, la Corporación por
unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la aportación
del Ayuntamiento de Castiblanco a la
Mancomunidad de servicios "Cijara"
para su Presupuesto General para 2007, así
como su consignación presupuestaria en
el citado ejercicio, por el siguiente
importe 46.986,30 Euros.

SEGUNDO: Aprobar, según lo dispuesto
en el art. 27 de los vigentes Estatutos
de la Mancomunidad, el pago fraccionado
de la aportación dispuesta en el apartado
anterior, en cuatro pagos correspondiéndose
con los cuatro trimestres anuales debiendo
realizarse el ingreso de las cantidades
citadas dentro de los 15 días primeros
de cada trimestre.

TERCERO: Autorizar expresamente al
Organismo Autónomo Provincial de
Recaudación y Gestión Tributaria de la



Excma. Diputación Provincial de Badajoz, para que deduzca de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas trimestrales de la aportación municipal del ejercicio de 2007 e ingrese la misma a favor de la Mancomunidad de Servicios "Cijara".

CUARTO: Aprobar en caso de incumplimiento de los aportados anteriores y de conformidad con lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, que por cualquier concepto, fueren liquidados a favor de este Ayuntamiento para que se retenga y haga pago a la Mancomunidad de Servicios "Cijara" de las cantidades correspondientes para atender al abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de certificación de descubierto del Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

Por último el Sr. Alcalde propone se declare la urgencia del siguiente asunto: Adjudicación mediante Contrato Menor de Obras la ejecución de las obras "Construcción de Naves". La Corporación por unanimidad acuerda aprobar la urgencia de la Moción. Tras informar al Sr. Alcalde sobre los proyectos técnicos elaborados para la construcción de dos naves, una destinada a

La finca Dehesa Boyal y otra para Almacén Municipal y para la Sociedad de Cazadores. Esta última nave se construirá en el Camino del Cementerio y servirá tanto para el Ayuntamiento como para la Sociedad de Cazadores, utilizándose como lugar de envasación para las Monterías.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad acuerda que la forma de adjudicación de las obras mencionadas sea por Contrato Menor, debido a la cuantía de los mismos; por ello solicitará presupuestos a empresas del sector y posteriormente adjudicará las obras.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS. -

La Sra. Abades Luengo pregunta al Sr. Alcalde quién ordenó a la Policía Local efectuar averiguaciones sobre lo sucedido en carnavales con el Sr. Cura Párroco. Contesta el Sr. Alcalde que él no envió a ningún miembro de la Policía Local a averiguar asunto alguno referido a los carnavales. La Sra. Abades por su parte considera por tanto que alguien envió a la Policía Local, diciendo al Sr. Alcalde que estas actuaciones habría que vigilarlas, porque si no cualquier persona puede mandar a la Policía Local a aquello que considere oportuno.

y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión siendo
las veintiuna horas, de todo lo cual
como Secretario doy fe.



[Two handwritten signatures in blue ink]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO (BADAJÓZ). EL DÍA 2 DE
MAYO DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas
y treinta minutos del día dos de mayo
de dos mil siete, se reunieron en el
Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
los Srs. Concejales que a continuación se
indican, con objeto de celebrar Sesión
extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES:

- D. Fernando Luengo Soria
- D. Pedro López Martín
- D. Juan Carlos Rojas Moreno
- D. Leonardo Abalón Pulgar
- D^a. Soledad Abades Luengo
- D^a. Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Faltaron a la sesión D^o Me Ángeles Merino Bermejo y D. Miguel Ángel Álvarez Romero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria celebrado el día 16 de abril de 2007, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^o SORTEO PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS A CELEBRAR EL DÍA 27 DE MAYO DE 2007.

Por mi el Secretario se procede a dar lectura a los artículos de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General que establecen la forma de elección de los miembros de las Mesas Electorales. Por ello y dando cumplimiento al artículo 26 de la citada Ley se procede al sorteo para la elección de los miembros de las mesas electorales de este municipio. Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican y con las personas que se expresan y para los



cargos que se reseñan:

SECCIÓN ÚNICA. MESA A.

PRESIDENTE: Domingo Delgado Horcojo

1º VOCAL: Severiano Díaz Gómez

2º VOCAL: José Antonio Alcazar Ventas

1º Suplente de Presidente: Juan Carlos Díaz Arenas

2º Suplente de Presidente: Rosa Mª Barbero Mólago

1º Suplente de 1º Vocal: Andrés Corral Baños

2º Suplente de 1º Vocal: Ambrosio Gallego Ventas

1º Suplente de 2º Vocal: Inmaculada Bravo Hernandez

2º Suplente de 2º Vocal: Florencio Aguado Aceituno

SECCIÓN ÚNICA. MESA B.

PRESIDENTE: Mª Isabel Valsera Merino

1º Vocal: Felisa Rodríguez Pizarro

2º Vocal: Felipe Ruiz de Molina Lorenzo

1º Suplente de Presidente: Miguel Angel Lorenzo Luis

2º Suplente de Presidente: Pedro Zamorcin Merino

1º Suplente de 1º Vocal: David Novillo Ventas

2º Suplente de 1º Vocal: Almudena López Morrupe

1º Suplente de 2º Vocal: Fco. Javier Tejedor Púa

2º Suplente de 2º Vocal: Gabriel Luengo Herrera.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

SE TRANSCRIBE EL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, POSTERIOR AL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL SIETE POR ERROR DE IMPRESIÓN DEL CITADO ACTA.

FDO: D. LORENZO LÓPEZ HARRUPE
SECRETARIO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciséis de abril de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de La Rubia Galán

CONCEJALES:

- D. Fernando Luengo Sorio
- D^a. M^a Angeles Merino Bermejo
- D. Pedro López Martín.
- D. Juan Carlos Rojas Moreno
- D. Leonardo Abellán Pulgar
- D. Miguel Ángel Álvarez Romero



D^a Soledad Abades Luengo
D^a Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^a LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por mi el Secretario el Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2007, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2^a RESOLUCIONES, DECRETOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA. -

No se comunica ningún Decreto o Informe de la Alcaldía.

3^a APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2007. -

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación de la misma el Presupuesto General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2007. El citado Presupuesto está formado por la siguiente documentación:

- Liquidación del Presupuesto de 2006.
- Memoria explicativa
- Anexo del personal al servicio de la

Corporación.

- Bases de Ejecución del Presupuesto
- Informe económico financiero de la Intervención.
- Informe favorable de la Comisión de Cuentas.

A continuación se entrega una copia del Presupuesto a cada uno de los miembros de la Corporación. En este momento el Sr. Abellón en nombre del Grupo Socialista manifiesta que van a votar en contra del Presupuesto por entender que deberá ser la nueva Corporación que salga de las Elecciones Municipales quien apruebe el mismo; contestando el Sr. Alcalde que para eso existen las modificaciones presupuestarias, si la nueva Corporación desea hacer algún tipo de cambio en el mismo.

Sometido el asunto a votación, se acuerda con cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro votos en contra (G. Socialista) los siguientes:

1º Aprobar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castilblanco con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

ESTADO DE GASTOS:

Capítulo I: Gastos de personal	355.360 €
Capítulo II: Gastos de bienes corrientes y servicios	254.500 €
Capítulo III: Gastos financieros	12.000 €
Capítulo IV: Transferencias corrientes	113.437 €
Capítulo V: Inversiones reales	284.000 €

Capítulo VII: Pasivos financieros
TOTAL GASTOS

30.000 €
1.049.297 €



ESTADO DE INGRESOS:

Capítulo I: Ingresos directos	199.657 €
Capítulo II: Impuestos indirectos	193.332 €
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	78.660 €
Capítulo IV: Transferencias corrientes	323.348 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	43.000 €
Capítulo VI: Transferencias de capital	211.300 €
TOTAL INGRESOS	1.049.297 €

2º Se acuerda igualmente exponer al público, durante un período de quince días hábiles, tanto en el BOP, como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, el citado Presupuesto, todo ello conforme establece la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de no presentarse reclamación alguna al citado Presupuesto durante el período de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado; si bien será necesario la publicación en el BOP de un Resumen del citado Presupuesto, así como del Anexo de Personal al servicio de la Corporación.

4º APROBACIÓN SI PROCEDE, INICIO DE EXPEDIENTE PARA ADQUISICIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A LA AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL Y OTRO PARA NUEVOS DEPÓSITOS DE AGUA POTABLE.

EL Sr. Alcalde da cuenta a la

Corporación, en primer Lugar de la necesidad imperiosa de ampliar el Cementerio Municipal, por ello se va a proceder a iniciar expediente para la adquisición de los terrenos colindantes con el cementerio actual, solicitando a los Servicios Técnicos que elaboren el oportuno Informe, así como a la Secretaría Intervención.

Por otra parte informa que igualmente son necesarios terrenos para la construcción de dos depósitos de agua, con una capacidad de 500 metros cúbicos cada uno de ellos, que dichos depósitos serán destinados al abastecimiento de la población del municipio y de la urbanización de La Dehesa Boyal, La construcción de los mismos será llevada a cabo por la empresa propietaria de la urbanización y correrá con los gastos de la misma; si bien el Ayuntamiento deberá poner a su disposición los terrenos; por ello procede iniciar expediente para la adquisición de los mismos.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda iniciar expediente para la adquisición de terrenos destinados a los fines indicados y autoriza al Sr. Alcalde para que proceda a negociar la compra de los mismos.

SE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE
CONCURSO PARA LA REDACCIÓN
DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO
DE CASTILBLANCO. -



Por mi el Secretario se procede a dar
Lectura al Acta de la Mesa de Contratación
celebrado el día 1 de marzo de 2007,
para la adjudicación del contrato de
consultoría y asistencia técnica para la
"REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL URBANO"
de esta localidad. Tras la lectura de la
misma, la Corporación por unanimidad de
sus miembros acuerda lo siguiente:

1º.- Adjudicar a la empresa CITES, S.L.
el Concurso para el Contrato de
Consultoría de asistencia técnica para la
redacción del Plan General Urbano de
Castilblanco.

2º. Comunicar a las empresas participantes el
resultado del Concurso y proceder a la
devolución de las Fianzas presentadas.

3º. Comunicar a la empresa adjudicataria
que dispone de un plazo máximo de un mes
para suscribir el oportuno contrato y
presentar la fianza definitiva en un plazo
de quince días desde la notificación
del presente acuerdo.

6º. MOTIONES DE URGENCIA. -

EL Sr. Alcalde solicita se
declare de urgencia la moción de obras
de AEPSA para el presente año.

La Corporación por unanimidad
acuerda declarar la urgencia del asunto.

APROBACIÓN OBRAS DE AEPSA
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007: Por
mi el Secretario se procede a dar
Lectura al escrito de la Dirección
Provincial del INEM, por el cual se
comunica a este Ayuntamiento una
reserva de crédito a favor del mismo
por importe de 22.300 Euros para
proyectos de garantías de renta en el
marco de la AEPSA para el año 2007.
La Corporación tras un pequeño debate
acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Suscribir Convenio con la Dirección
Provincial del INEM de Badajoz para
llevar a efecto las obras de AEPSA
correspondiente a 2007.
- 2.- Que la obra a ejecutar con la
subvención otorgada será la denominada
"Parimentación y extramuros, detrás
de la Plaza Rodrigo Martín.
- 3.- Entregar el oportuno Proyecto Técnico
a los Servicios Técnicos Municipales.
- 4.- Solicitar, a la Junta de Extremadura,
subvención para los materiales a emplear
en la citada obra.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr Abellán del grupo Socialista
pregunta en qué situación está el campo de
fútbol de la Dehesa Boyal. EL Sr.
Alcalde responde que dicho campo es



propiedad, como el resto de las instalaciones deportivas, de la empresa Construcciones Vera, S.A. si bien existe un acuerdo por el cual todas las instalaciones podrán ser utilizadas por los vecinos de la localidad, en tanto en cuanto se proceda a la construcción del nuevo Polideportivo Municipal. Por otra parte el campo de fútbol será reformado por dicha empresa y podrá ser utilizado por el club del municipio siempre que así lo desee, sin contrapartida económica alguna, si bien si correrá por cuenta del club el mantenimiento del campo.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA 13 DE
JUNIO DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES:
D. Fernando Luengo Soria
D^a. M^a Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a. Soledad Abades Luengo
D^a. Bibiana F. Frezza Nicuesa.
D. Miguel Ángel Álvarez Romero.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^a LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN



ANTERIOR. -

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA
y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO.

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

ASISTENTES.

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES:

- D. M^a ANGELES MERINO BERMEJO
- D. PEDRO LÓPEZ MARTÍN
- D. J. CARLOS ROJAS MORENO
- D^a LAURA AJAÑÓN MONTERO
- D. NICOLÁS CORTINA BLANCA
- D^a SOLEDAD ABADES LUENGO
- D. LEONARDO ABELLÁN PULGAR
- D^a BIBIANA P. FREZZA NICUESA

EXCUSAN SU ASISTENCIA.

D.

SECRETARIO: D. LORENZO LÓPEZ MARRUPE.

En la Localidad de Castilblanco
siendo las once horas del día 16 de
junio de 2007, en cumplimiento de lo
dispuesto en los artículos 195 y 196 de la
Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio,
del Régimen Electoral General y el artículo
37 del Reglamento de Organización,
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
Entidades Locales, aprobado por Real



Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Castilblanco, a la vista de los resultados de las elecciones Municipales celebradas el día 27 de mayo de 2007, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad. Para ello, el Secretario llama a cada Concejil electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Ángel Rodríguez de la Rubia Golaín de 55 años, Concejil electo de mayor edad, que la preside, y por D^a Laura Beatriz Montero, de 29 años, Concejil electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas y precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que la Secretaría - Intervención referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando al Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.



Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA.
Tras la Lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales Electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejil del Ayuntamiento de Castiblanco, con Lealtad al Rey,

y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del estado».

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, jurando o prometiendo todos y cada uno de ellos.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las once horas y quince minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Castilblanco tras las elecciones municipales celebradas el día 27 de mayo de 2007.

ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestando ambos que la mantienen.

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.



b) Elección del sistema de votación.

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir Alcalde.

Elegido el sistema de votación ordinaria, se procede a continuación a la votación por los sres. Concejales y terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: Nueve

VOTOS VÁLIDOS: Nueve

VOTOS A FAVOR DE D. ÁNGEL R. DE LA RUBIA GALÁN: Cinco

VOTOS A FAVOR DE D. NICOLÁS CORTINA MONTERO: Cuatro

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de nueve y la mayoría absoluta de cinco, el Presidente de la mesa de edad procede a las once horas y treinta minutos a proclamar Alcalde-Presidente de la Corporación a D. ÁNGEL RODRÍGUEZ DE LA RUBIA GALÁN, cabeza de lista de la Coalición Partido Popular - Extremadura Unido.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de escatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Castilblanco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera: JURO

A continuación D. Ángel 2. de la Rubia Galán Alcalde - Presidente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, y en último lugar, toma la palabra y dirige unas palabras de agradecimiento, a los señores Concejales.

Seguidamente, el Alcalde - Presidente levanta la Sesión siendo las doce horas, de lo cual como Secretario doy fe.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA 18 DE
JUNIO DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D^a M^a Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D^a Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión de constitución de la nueva Corporación Municipal celebrada el día 16 de junio de 2007, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º CONOCER POR EL PLENO LA COMPOSICIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES:

Se procede a dar Lectura a la composición de los grupos políticos y sus portavoces, que quedan configurados de la siguiente manera:

- Grupo Popular: D. Juan Carlos Rojas Moreno
- Grupo Socialista: D. Nicolás Cortina Blanco.

3º ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENO. -

EL Sr. Alcalde propone que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación se celebren periódicamente todos los meses, en concreto el primer Lunes de cada mes; si bien podrá ser cambiada la fecha con el consenso de los dos grupos políticos. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde.

4º DAR CUENTA A LA CORPORACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE DE ALCALDE. -

Por mi el Secretario se procede a dar Lectura el Decreto de la Alcaldía por el cual se nombra a D.ª M.ª Ángeles



Merino Bermejo, Primer Teniente de Alcalde y a D. Pedro López Martín, Segundo Teniente de Alcalde. La Corporación se da por enterada.

5º DAR CUENTA AL PLENO DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS SRS. CONCEJALES. -

Por mi d. Secretario se procede a dar Lectura al Decreto de la Alcaldía por el cual se delegan en los Srs. Concejales que se relacionan las áreas que se especifican:

- Economía y Hacienda: D.ª M.ª Ángeles Merino Bermejo
 - Agricultura y Medio Ambiente: D. Pedro López Martín
 - Trabajo y Empleo: D.ª Laura Azcoñón Montero
 - Sanidad, Asuntos Sociales y de la Mujer: D.ª M.ª Ángeles Merino Bermejo
 - Juventud, Cultura y Deporte: D. Juan Carlos Rojas Moreno
 - Infraestructuras y Urbanismo: D.ª Laura Azcoñón Montero
- La Corporación se da por enterada.

6º CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS

A propuesta de los dos grupos políticos y por unanimidad se acuerda la creación de las Comisiones Informativas que se relacionan y con los Srs. Concejales que a continuación se citan, teniendo en cuenta que todas las Comisiones serán



presididos por el Sr. Alcalde:

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

M^a Ángeles Merino Bermejo
Pedro López Martín
Nicolás Cortino Blanco
Soledad Abades Luengo

COMISIÓN DE AGRICULTURA y MEDIO AMBIENTE:

Pedro López Martín
J. Carlos Rojas Moreno
Nicolás Cortino Blanco
Bibiana P. Frezza Nicuesa

COMISIÓN DE TRABAJO y EMPLEO:

Laura Azorín Montero
M^a Ángeles Merino Bermejo
Leonardo Abellán Pulgar
Nicolás Cortino Blanco.

COMISIÓN DE SANIDAD, ASUNTOS SOCIALES
y DE LA MUJER.

M^a Ángeles Merino Bermejo
J. Carlos Rojas Moreno
Soledad Abades Luengo
Bibiana P. Frezza Nicuesa

COMISIÓN DE JUVENTUD, CULTURA y
DEPORTE:

Juan Carlos Rojas Moreno
Laura Azorín Montero
Nicolás Cortino Blanco
Soledad Abades Luengo



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y URBANISMO.

Laura Azorón Montero

Pedro López Martín.

Nicolás Cortino Blanco

Leonardo Abellán Pulgar.

Por el Grupo Socialista se propone la creación de una Comisión Informativa denominada de Participación Ciudadana; sometido el asunto a votación se deniega la propuesta con cuatro votos a favor (G. Socialista) y cinco en contra (G. Popular).

7º NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. -

Por el Grupo Popular se presenta para nombramientos de representantes en los Órganos Colegiados donde debe estar representada la Corporación, aprobándose la misma, si bien el Grupo Socialista propuso, siendo denegada la propuesta, que en la Mancomunidad de Cijara hubiera un Concejal de cada grupo.

Por tanto se procede al nombramiento de representantes en los Órganos Colegiados que se relacionan:

CEDER "La Siberia":

Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

Laura Azorón Montero

Nicolás Cortino Blanco

Mancomunidad de Servicios Cijara:
Ángel Rodríguez de la Rubia Galán
Pedro López Martín.

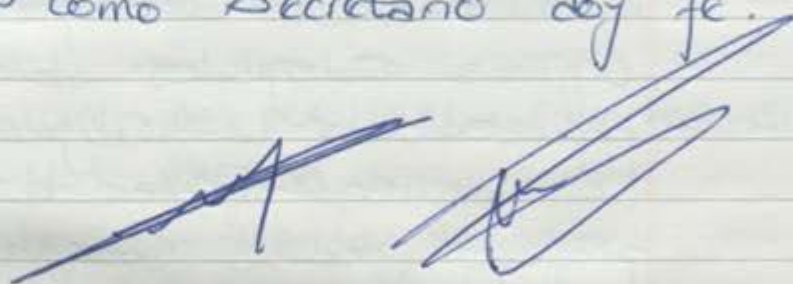
Consejo Comarcal de Salud:
D^a. M^a Angeles Merino Bermejo

Consejo Escolar Colegio Carlos V:
Juan Carlos Rojas Moreno

FEMPEX: Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

AMBACE: Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

Y no habiendo más asuntos que tratar
se levanta la sesión siendo las veinte
horas y cuarenta minutos, de todo lo
cual como Secretario doy fe.





ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA
18 DE JUNIO DE 2007.

En Castilblanco siendo las veintiuna horas del día dieciocho de junio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE:

D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES:

D^a M^a Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D^a Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a Bibiana P. Frezza Nicuesa.

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Marrupe.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leído por mi el Secretario el Acto de la Sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2º APROBACIÓN SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE UNA PARCELA DE LA FINCA DEHESA BOYAL Y CONVOCATORIA DE SUBASTA.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que el próximo día 30 de septiembre finaliza el contrato de arrendamiento de pastos de la finca municipal Dehesa Boyal, por ello procede la convocatoria de subasta, procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de arrendamiento de pastos, montanera e instalaciones de la citada finca.

La Corporación por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

1º - Convocar Subasta, procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de arrendamiento de la finca Dehesa Boyal, enviando el oportuno Anuncio al Boletín Oficial de la provincia.

2º - Aprobar el Pliego de Condiciones económico administrativas que han de regir dicha Subasta y que figura en el expediente incoado al efecto y del cual se adjunta copia al presente Acta. Igualmente se remitirá resumen del mismo para su publicación en el BOP, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3º APROBACIÓN SOLICITUD PARA SUBVENCIÓN DESTINADA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE GANADO POR CARRETERA. -



El Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiéndose publicado en el DOE ayudas destinadas a la construcción de centros de desinfección de vehículos dedicados al transporte de ganado por carretera; cree oportuno solicitar dichas ayudas con destino a nuestro municipio.

Tras un pequeño debate sobre la posible ubicación del Centro, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda lo siguiente:

- 1- Solicitar a la Junta de Extremadura ayudas para construcción de un Centro de Desinfección de Vehículos destinados al transporte de ganado por carretera.
- 2- Encargar a los Servicios Técnicos la correspondiente Memoria, y que sean dichos Servicios quienes ubiquen en el lugar más adecuado técnicamente el citado Centro.

4º INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE LA OBRA "ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA CASA CONSISTORIAL"

Se informa a la Corporación Municipal que la Excma. Diputación Provincial ha autorizado a esta Entidad la ejecución de las obras denominadas "Eliminación de

Barreras Arquitectónicas en La Casa Consistorial" y que suponen la instalación de un ascensor en la misma. Por ello se han iniciado los trabajos conducentes a la ejecución de la mencionada obra de acuerdo con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Francisco José Gómez Seguro y supervisado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Badajoz. La Corporación se da por enterada.

SE - APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

EL Sr. Secretario informa a la Corporación que la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2006 fue aprobada por la Comisión Especial de Cuentas con fecha 16 de abril de 2007. Posteriormente ha sido sometida a información pública durante un periodo de quince días, habiéndose publicado en el "Boletín Oficial de la provincia" el día 27 de abril de 2007. Durante el periodo de exposición pública no se ha formulado reclamación alguna, por ello procede la aprobación de la misma por el Pleno de la Corporación Municipal. Tras el examen de la misma, el asunto es sometido a votación arrojando el siguiente resultado: cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro abstenciones (G. Socialista), por tanto se acuerda:

1º.- Aprobar La Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2006.

2º.- Remitir la misma al Tribunal de Cuentas del estado para su fiscalización.



y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA 30 DE
JULIO DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de julio de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D^a. M^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a. Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D^a. Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a. Bibiana P. Frezza Nicuesa.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrufo

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leído por mí el Secretario el Acta de la Sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. EL Sr. Cortina Blanco señala que su grupo solicitó que en el Pliego de Condiciones de los postos de la Dehesa Boyal figurara una cláusula sobre la posible reversión de los fincos a favor del Ayuntamiento en caso de necesidad.

2º APROBACIÓN SI PROCEDE, DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE UN CONCEJAL Y APROBACIÓN RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

EL Sr. Rojas, portavoz del G. Popular efectúa la siguiente propuesta: que se libere a jornada completa a la Sra. Concejal de Trabajo y Urbanismo D^a. Laura Azorín por dedicación exclusiva a su cargo y se establezca un salario de 900 € líquidos mensuales. Por otra parte que los Srs. Concejales perciban por asistencia a Plenos, la cantidad de 35 € por cada sesión. Finalmente que el Sr. Alcalde perciba la cantidad de 150 € por cada Sesión Ordinaria que se celebre, teniendo en cuenta que el Sr. Alcalde no percibe ningún tipo de sueldo, ni dietas. EL Sr. Cortina del G. Socialista manifiesta que él ha presentado otra propuesta que volverá a presentar en el punto de Moción de Urgencia para que se estudie. En cuanto a liberar un

un Concejal, ellos entienden que quien debe tener dedicación exclusiva al Ayuntamiento es el Sr. Alcalde; por otra parte señalan que con los salarios que proponen, más las cotizaciones de Seguridad Social, se va a pagar más que con la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde; por último manifiesta su sorpresa por esta propuesta cuando en la pasada campaña electoral uno de los ejes del PP era que el candidato socialista iba a tener un sueldo y ahora va a haber sueldo y medio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y dice que respeta la postura del G. Socialista pero que él no es partidario de estar liberado, si bien él va a estar las mismas horas que hasta el momento, es decir las 24 horas del día a disposición de los vecinos de Castiblanco, si bien por problemas laborales, la Concejalía va a ocuparse con más dedicación a los asuntos de urbanismo y trabajo, teniendo en cuenta dos aspectos, la redacción del nuevo PGOU y el Proyecto de La Dehesa Boyal. Es decir él como Alcalde asumirá todas las responsabilidades y trabajo sin estar liberado.

Se somete la propuesta del G. Popular a votación arrojando el siguiente resultado: cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro votos en contra (G. Socialista).

Por tanto queda aprobado por mayoría absoluta la propuesta efectuada por el

Sr. Rojas Moreno.



3º AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA QUE INICIE EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS DE LA FINCA VALLE SANTIAGO.

EL Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Sociedad Mercantil propietaria de la finca Valle Santiago se encuentra interesada en la adquisición de los terrenos propiedad del Ayuntamiento y colindantes con la citada finca. Que los representantes de la Sociedad "Tierras Extremeñas, S. L." estarían dispuestos a la permuta de las 11 Has. propiedad del Ayuntamiento por terrenos situados en suelo urbano. EL Sr. Alcalde propone que se inicie expediente administrativo para dicha permuta, siempre y cuando los terrenos a permutar en suelo urbano sean conocidos y aprobados por esta Corporación Local.

EL Sr. Cortina en nombre del G. Socialista señala que ellos van a votar en contra de la permuta porque consideran que sería perder patrimonio el Ayuntamiento y no existe necesidad de ello, por otra parte que una de las parcelas es la del pantano de "Tocandero" y esa parcela no se puede permutar. Por último indica que la pérdida de esas 11 Has. sería un perjuicio para el Coto Deportivo. Interviene el Sr. López Martín para indicar que él cree que el pantano no

está incluido en la relación de parcelas municipales; tampoco entiende que se perderán 11 Has. del Coto, cuando el propietario de la finca tiene en la actualidad cedidas más de 200 Has. al citado Coto Deportivo. Por otra parte manifiesta que no entiende la permuta como pérdida patrimonial, ya que se daría un valor más elevado que el de mercado a la finca rústica.

Tras un pequeño debate el asunto es sometido a votación y la Corporación acuerda por cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro en contra (G. Socialista) autorizar al Sr. Alcalde para que inicie el oportuno expediente de permuta de bienes.

4º AUTORIZACIÓN CESIÓN EN PRECARIO PARA RAMPA EN CAMINO DE SAN MATÍAS.

Antes de iniciar a debatir el asunto, La Sra. Concejala D^a Laura Azorón abandona el salón de sesiones, puesto que la persona que solicita la cesión en precario es hermano de la Sra. Concejala. Manifestando el Sr. Cortino que por parte de su grupo puede asistir, insistiendo la Sra. Azorón que ella abandona la sesión por imperativo Legal.

Tras dar Lectura al escrito presentado por D. Alberto Azorón Montero y D. Javier Díaz Marrupe, así como al Informe Técnico elaborado por el Aparejador Municipal, se procede al debate del asunto, tomando la palabra el Sr. Alcalde para

indicar que su grupo político propone la cesión en precario de la rampa construida en el Camino de San Matías por los Srs. Solicitantes, hasta la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana que se está redactando. Continúa señalando que él es el responsable de la construcción de la rampa porque así lo autorizó, siempre pensando que hay que favorecer a los vecinos y puestos que se habían autorizado otras rampas de acceso, todas ellas en precario, si bien entiende que debería haber comunicado al otro grupo político su decisión.

Por su parte el Sr. Cortina Blanco señala lo siguiente: en primer lugar que no existe ninguna cuestión personal en el asunto, pero que su grupo va a votar por los caminos públicos, entendiendo que se trata de una actuación ilegal y que así lo señala el Informe Técnico; puesto que se trata de un suelo no urbanizable y sobre estos no puede efectuarse ningún tipo de actuación. Que la cesión en precario va en contra del derecho y "contra natura"; que su grupo va a trabajar por el interés público y llevará ante el Pleno de la Corporación cualquier queja motivada de los vecinos. Finaliza señalando que su grupo va a votar en contra de la cesión por entender que se infringe la Ley y que los interesados deberían esperar a la redacción del Plan General de O., Urbana

para ver las alineaciones y rasantes de la parcela en cuestión.

EL Sr. Alcalde vuelve a reiterar que la cesión en precario es perfectamente legal y de hecho ya se han producido varios en la localidad y él pretende que los vecinos se favorezcan, en tanto en cuanto no haya un perjuicio para el resto. Tras el debate se somete a votación el asunto, arrojando un empate de votos (cuatro por cada grupo político), tras repetir la votación y persistir el empate el Sr. Alcalde hace valer su voto de calidad; en base a ello la Corporación acuerda autorizar la ejecución de rampa de acceso en precario, sin ningún tipo de derecho por parte del propietario del solar; dicha autorización será revisada una vez sea aprobado el PGOU que en la actualidad se está redactando.

SE _INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que el pasado día 26 de julio de 2007, la empresa adjudicataria de la redacción del Plan General de Ordenación Urbana presentó el Avance del mencionado Plan. Añade que sería conveniente que dicho Avance estuviera expuesto al público desde el día 7 de agosto al 20 de septiembre para que cualquier vecino afectado por el Plan

presentar las alegaciones que estimara oportunas, teniendo en cuenta que posteriormente se procederá por el equipo redactor a estudiar todas las alegaciones y efectuar las entrevistas o visitas que fueran necesarias, antes de elevar el Plan a la aprobación provisional por parte del Pleno de la Corporación. El Sr. Cortina Blanco quiere indicar que su grupo considera que la elaboración del nuevo PGOU es una oportunidad histórica para el municipio y considera que se deberá dar la mayor facilidad posible a los vecinos para que entiendan el citado Plan y sugieran los cambios que estimen oportunos.

6º.- INFORME SOBRE POSIBLE CESIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DEL RÍO GUADALUPEJO. -

Se da lectura al escrito presentado por el representante legal de la Sociedad "Tierras Extremeñas" S.L. solicitando al Ayuntamiento que la línea eléctrica propiedad del mismo y que da servicio a la captación de agua del río Guadalupejo sea cedida por parte del Ayuntamiento a IBERDROLA S.A. y así posteriormente podría solicitar permiso de enganche la citada Sociedad para la finca "Valle Santiago". Que la mencionada mercantil estaría dispuesta a sufragar el coste de la reparación de la citada línea si la empresa suministradora así

Lo estimara oportuno.

EL Sr. Cortina manifiesta que el G. Socialista se opone a la cesión de la línea eléctrica, porque entiende que en el momento actual no es un problema para el Ayuntamiento, si bien podría negociarse con la empresa interesada para que reparara la línea y después el Ayuntamiento le autorizara el suministro.

Interviene el Sr. Secretario para indicar que legalmente en esa línea no puede enganchar ningún tercero, sólo el Ayuntamiento para dar suministro a un segundo cliente la compañía eléctrica debe ser la propietaria de la línea, por tanto primero hay que cedérsela a IBERDROLA. No obstante se solicitará Informe Técnico a la citada empresa. Sometido el asunto a votación, la misma arroja el siguiente resultado cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro en contra (G. Socialista) por tanto se acuerda el inicio de expediente para la cesión de la línea eléctrica Castilblanco - Río Guadalupejo a la empresa IBERDROLA, S.A.

7º MOCIONES DE URGENCIA,
SI PROCEDE.

EL Sr. Alcalde presenta la siguiente moción: Aprobación nuevo proceso de licitación de pastos, montanera e instalaciones de la Dehesa Boyal; el



motivo de la misma es porque ha quedado desierto la subasta aprobada en el último Pleno.

Por unanimidad se declara la urgencia de la Moción.

Tras examinar el expediente incoado en la Secretaría se acuerda por unanimidad de los presentes lo siguiente:

A) Convocar Subasta, procedimiento abierto para la adjudicación de Pastos, montaneros e instalaciones de la finca Dehesa Royal. Fijando como tipo de licitación 12.000 Euros al año por los tres años (en este punto el G. Socialista se abstiene al considerar que el tipo de licitación debería ser el mismo que la anterior subasta, es decir 15.000 euros por los tres años de contrato).

B) Aprobar el Pliego de Condiciones que se une al presente acto y publicar el mismo en el BOP durante el período legalmente establecido.

EL Grupo Socialista presenta la siguiente Moción: DOTACIÓN ECONÓMICA PARA GRUPOS POLÍTICOS Y MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL. Se declare la urgencia de la Moción por unanimidad. Se da Lectura a la Moción sobre retribuciones a los grupos políticos teniendo en cuenta la legislación vigente en la materia, la propuesta económica del G. Socialista es la siguiente:

- Por cada grupo político: 60€ mensuales.

- Por cada miembro de grupo: 50 € mensuales.

Tras debatir el asunto, se deniega la Moción del Grupo Socialista con cinco votos del G. Popular y cuatro votos a favor de la misma del Grupo que ha presentado la Moción.

EL Grupo Socialista presenta la siguiente Moción: CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN DE CAMINOS. La Corporación acuerda la urgencia del asunto.

Se da Lectura a la Moción por la cual se solicita la creación de una Comisión de Caminos formada por la Corporación Local y todos los agentes sociales implicados en la cuestión; dicha Comisión ya existió hace varios años y sirvió para consensuar las prioridades básicas en materia de reparación de caminos públicos.

EL Sr. Alcalde señala que él no es partidario de crear la citada Comisión, precisamente por la mala experiencia que se tuvo hace varios años con la anterior Comisión, donde se velaba más por el interés particular que por el general.

Por ello considera que se deberán recoger las sugerencias de propietarios o asociaciones, pero que será la Comisión Informativa y la Corporación Municipal quien tenga la última palabra, velando por el interés general de todos los vecinos.

EL Sr. Cortina expresa su disconformidad



con la posición del Sr. Alcalde entendiéndose que debe formarse la Comisión y que de ahora en adelante su grupo será el portavoz de los vecinos respecto a los caminos públicos.

Sometida la Moción a votación, la misma arroja el siguiente resultado, cuatro votos a favor (G. Socialista) y cinco votos en contra (G. Popular).

Por último el G. Socialista presenta una Moción sobre LINEA DE AUTOBUSES CON LA EMPRESA LISETUR. La Corporación por unanimidad acuerda la urgencia de la Moción.

Se da lectura a la Moción en la cual señalan que tras diversas quejas por parte de vecinos por el mal funcionamiento de la empresa concesionaria del servicio a Vra. de la Serena y Don Benito, se adopte acuerdo para elevar queja formal por el mal funcionamiento de la citada línea regular.

El Sr. Alcalde contesta que dicha queja ha sido transmitida tanto desde este Ayuntamiento, como desde la Mancomunidad a la propia empresa y a la Dirección General de Transporte de la Junta de Extremadura.

La Moción es aprobada por unanimidad de los miembros y se acuerda enviar queja formal a la empresa LISETUR y a la Dirección General de Transportes y solicitar la



resolución del asunto.

8º - RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar se procede a dar lectura al ruego presentado por el Sr. Presidente de la Asociación de la 3ª edad y por el cual reclama que la promesa de reparación del Hogar del Pensionista, efectuado por el Sr. Alcalde, se haga realidad. El Sr. Alcalde contesta que en el Hogar del Pensionista se van a realizar mejoras para la conservación del edificio, pero no se va a reformar el mismo, al tener previsto hacer un nuevo Hogar en la presente Legislatura. El Sr. Cortina considera que el estado del actual Hogar es lamentable y sería necesaria una reforma, contestando el Sr. Alcalde que se efectuarán las reparaciones necesarias para su buen funcionamiento.

El Sr. Cortina Blanca presenta en nombre del G. Socialista por escrito pregunta referido a la Piscina Municipal y manifiesta lo siguiente: a) porque se ha tomado la decisión de gestionar la piscina de forma directa y no con la gestión privada como en los últimos años. b) Cómo se ha seleccionado al personal, criterios seguidos para la selección y personas que se han presentado. c) Rogando finalmente que se garanticen las condiciones laborales a los trabajadores así como a los usuarios las condiciones



sanitarios y de accesibilidad. EL Sr. Alcalde contesta que asume por completo la decisión de que la piscina sea gestionada de forma directa por el Ayuntamiento y que se hizo por dos motivos fundamentales: porque el anterior concesionario expresaba su malestar porque siempre tenía la piscina "por hacer un favor" y porque se le instó para que las personas que contratara durante esta temporada estuvieran dadas de alta, y él no garantizó la situación laboral de los trabajadores. Que la selección de personal se ha hecho teniendo en cuenta las características y funciones que iba a desempeñar el personal, si bien entiende que ha sido un error por su parte no haber invitado al G. Socialista a la selección del mismo.

Manifiesta igualmente que están a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento las solicitudes de trabajo, así como el personal seleccionado. Por último indica que las condiciones laborales de los trabajadores están cubiertas, puesto que existen siete contratos a jornada completa y una a media jornada, todos dados de alta y con un sueldo digno, lo que no ha ocurrido en los últimos años.

EL Sr. Cortina manifiesta su malestar porque la selección de personal se ha hecho de forma poco democrática

y sin contar con el G. Socialista y Arde que espera que la gestión económica sea transparente y para ello solicitará al finalizar la temporada los resultados de la misma. Finaliza diciéndole al Sr. Alcalde que debe convencer con actuaciones no con palabras. Contesta el Sr. Alcalde que serán debidamente informados de las cuentas y que él ha convencido y seguirá convenciendo siempre con hechos y no con palabras.

Por último el Sr. Cortina Blanco en nombre del G. Socialista presenta por escrito el Ruego, que en resumen dice lo siguiente: Que un funcionario municipal he faltado al respeto en dos ocasiones al Sr. Concejal D. Leonardo Abellón, adornándolo con algunos improperios y amenazas de denuncia, entendiéndose que dicha actitud coarta su trabajo como Concejal; por ello ruegan al Sr. Alcalde se llame al orden al citado funcionario, en presencia del Sr. Secretario, haciéndole saber sus obligaciones como funcionario público a la hora de diferenciar sus cuestiones personales con el normal desarrollo de su trabajo, así como el respeto que debe tener con todos y cada uno de los Srs. Concejales.

El Sr. Alcalde entiende que la actitud del funcionario ha venido



provocada por un momento de tensión y que será llamado al orden, puesto que la base principal del grupo popular es la convivencia ciudadana. Replica el Sr. Cortina señalando que la convivencia se debe basar en el respeto. Por último el Sr. Alcalde manifiesta su voluntad de que dicha actitud cambie radicalmente por parte del funcionario municipal al que se hace referencia.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las reintidias horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil siete, se reunieron en el Salón de Sesiones de La Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE : D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES:

- D^a M^a Ángeles Menino Bermejo.
- D. Pedro López Martín.
- D. Juan Carlos Rojas Moreno.
- D^a Laura Azahón Montero.
- D. Nicolás Cortina Blanca.
- D^a Soledad Abades Luengo.
- D. Leonardo Abellán Pulgar.
- D^a Bibiana P. Frezza Nieves.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe.

Abierto el acto por La Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^a LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por mi el Secretario el Acta de la Sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.



EL Sr. Cortino Blanco hace las siguientes aclaraciones: en primer lugar sobre el punto Tercero del Acta indicas que sigue manteniendo que una Masa Común corresponde al ponteno del arroyo Toranalejo, por otra parte que dicho asunto quedó sobre la mesa y no se produjo votación. En segundo lugar y referente al punto Cuarto, el G. Socialista mantiene que no ha habido anteriormente cesiones en precario como la que se intenta permitir y si hubiera alguna desea que le enseñen el acuerdo de Pleno. EL Sr. Cortino manifiesta igualmente que el punto Sexto no fue sometido a votación; contestando el Sr. Secretario que el porteroz del G. Socialista manifestó que ellos votaban en contra de la cesión de la línea.

Finalmente el Porteroz del G. Socialista desea que se añada en el Acta que la Moción sobre retribuciones a los grupos políticos y concejales venía orolada por el acuerdo regional alcanzado por el PSOE y el PP.

EL Sr. Rojas Moreno del G. Popular desea que se añada al Acta de la sesión anterior lo siguiente:

En respuesta al punto 2 del pleno:
DEDICACIÓN EXCLUSIVA CONCEJAL Y RETRIBUCIONES CONCEJALES

En primer lugar queremos que conste en acta la propuesta que el Grupo Municipal Socialista había hecho llegar al Grupo Popular, en cuanto a las retribuciones económicas de grupos políticos y señores concejales.

ASISTENCIA A PLENO 40 €
 COMISIONES DE GOBIERNO 25 €
 GRUPO POLITICO 60 €
 POR CONCEJAL 50 €
 Calculando el gasto mensual que esto supondría para el Ayuntamiento, quedaría de la siguiente forma:
 GRUPO SOCIALISTA
 30 € x 4 concejales = 200 €
 60 € x partido político = 60 €
 40 € x 4 asistencia a pleno = 160 €
 Total Grupo Socialista 420 €

GRUPO POPULAR
 50 € x 5 concejales = 250 €
 60 € x partido político = 60 €
 40 € x 5 asistencia a pleno = 200 €
 Total Grupo Popular 510 €

La suma de los dos grupos asciende a 930 € mensuales sin contar las Comisiones de Gobierno que serían de 25 € por concejal. Contesta el Sr. Cortina que su grupo hizo la propuesta avalado por el acuerdo regional entre los partidos PSOE y PP, y siempre a la baja, añadiendo que con ello querían dignificar la vida política.

Respecto al punto 3 abordado en la Sesión Plenaria del 30 de julio, PERMUTA DE TERRENOS VALLE SANTIAGO.

La propuesta no del Alcalde sino del Grupo Municipal del Partido Popular, fue la de permutar las masas comunes que le han correspondido en la concentración parcelaria

del Valle Santiago por un solar o
cerca en el núcleo urbano.

Antes que nada hay que poner
en conocimiento o bien volver a
recordar que antes de llevarse a cabo esta
reconcentración, el Ayuntamiento no disponía
de ningún terreno en este paraje; y que
gracias a la buena gestión del Grupo Popular
actualmente se dispone de aproximadamente
11 hectáreas en propiedad.

En segundo lugar y de acuerdo con el artículo
2327 del Código Civil la PERMUTA es un
contrato por el cual cada uno de los contratantes
se obliga a dar una cosa para recibir otra.
Esto es, mediante una permuta NO SE PIERDE
PATRIMONIO, como ustedes han ido vociferando
mediante medios no legítimos en cuanto a
contenidos, SINO QUE SE INTERCAMBIA UN
BIEN, POR OTRO QUE SEA MÁS BENEFICIOSO
Y DE MÁS PROVECHO.

En último lugar adjuntamos copia del Valle
Santiago y de la ubicación del pequeño
embalse del arroyo Tocanalejo, que como
podrán observar pertenece a la Sociedad
Cooperativa del Valle Santiago, esto es,
al conjunto de propietarios, y por tanto
sirve para el aprovechamiento común de los
socios.

Nuestro grupo considera que puesto que los
percolados de nuestra propiedad se encuentran
repartidos a lo largo y ancho del Paraje
del Valle Santiago (VER COPIA ADJUNTA),
es más beneficioso y de más provecho para el
bien común de todos los ciudadanos permutar



estos terrenos por un solar o cerco en el núcleo urbano.

2ª DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DÍA DE EXTREMADURA

El Sr. Alcalde procede a dar Lectura a la siguiente DECLARACIÓN:

Los extremeños nos sentimos orgullosos de formar parte de una cultura, de una historia, de una diversidad paisajística y de un proyecto que conforman las peculiaridades de nuestro pueblo; por ello el 8 de septiembre, día de Extremadura es para todos nosotros un símbolo. Y este año además, porque coincide cronológicamente con el Año Jubilar de nuestra patrona, Nuestra Señora de Guadalupe, onomástica que supuso la elección de esta fecha, como Día Oficial de la Comunidad Autónoma.

Los años transcurridos, desde aquel 25 de febrero de 1983, en que fue promulgado el Estatuto de Autonomía, han servido para superar los intereses particulares, si quisiéramos terminar con una situación de desventaja y es precisamente ese sentido de la unidad, el que ahora refuerza nuestra autoestima y nos permite afrontar con optimismo nuestra evolución política, económica y social. No obstante, con esa unidad, Extremadura debe seguir demandando un desarrollo interregional.



equilibrado; queremos que este día nos sirva a todos de referencia para abrir puertas y luchar por un objetivo común que no entienda de fronteras.

Ahora se trata de sumar iniciativas y proyectos para configurar esa Extremadura del bienestar y la calidad de vida que, finalmente, pueda dejar de ser un anhelo colectivo y mostrarse como una realidad cotidiana.

Extremadura constituya una realidad viva, que día a día y con el apoyo de todos ha superado etapas complejas.

Extremadura no es sólo la región que nos legaron nuestros antepasados, sino la región que hacen las generaciones de extremeños que la constituyen actualmente.

y es aquí donde Extremadura se reconoce y toma fuerzas para seguir adelante, en la labor diaria de unos hombres y mujeres, que desde los distintos sectores contribuyen decisivamente haciendo más respetable el nombre de nuestra región en Europa y en el mundo.

Hoy es, por tanto, un buen día para recordarnos que es responsabilidad de todos los extremeños desarrollar al máximo nuestras capacidades, pero tales aspiraciones legítimas y nobles estamos seguros de que no nos harán olvidar que formamos parte de un proyecto común que se llama España, que tenemos una Carta Magna, nuestra

Constitución, capaz de dar respuesta y cobijo a todas las regiones que forman el Estado Español.

La festividad del Día de Extremadura nos lleva sencillamente a comprometernos con Castillablanca y con Extremadura.

Deseamos mencionar a tantos extremeños que viven y trabajan fuera de la región. Para ellos nuestro reconocimiento.

Nuestra felicitación a todos los extremeños y como conmemoración a este 8 de septiembre de 2007, Día de nuestra Región, les conmino a todos los presentes a cerrar esta Declaración Institucional con un:
iii VIVA EXTREMADURA!!!

La Corporación por unanimidad de sus miembros apoya la Declaración Institucional Leída por el Sr. Alcalde.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, APOYO A LA SOLICITUD DEL CEDER "LA SIBERIA" DEL NUEVO PROGRAMA DE DESARROLLO COMARCAL 2007 - 2013 Y EL COMPROMISO DE CONTRIBUIR A LA COFINANCIACIÓN DEL CITADO PROGRAMA.

Se procede a dar lectura a la solicitud cursada por el CEDER "La Siberia" al haberse abierto el plazo para solicitar los nuevos Programas de Desarrollo Comarcal para los años 2007 - 2013. Tras explicar a la Corporación los Programas a presentar

y la dinámica de los mismos, la Corporación Local, acuerda con el voto a favor de todos sus miembros lo siguiente:



- a) Apoyar la solicitud presentada por el CEDER "La Siberia" del nuevo Programa de Desarrollo Comarcal para los ejercicios 2007-2013.
- b) Comprometerse esta Corporación a contribuir a la cofinanciación del citado Programa de Desarrollo.

4º APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTUACIONES DEL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA EL AÑO 2008.

EL Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que la Diputación Provincial de Badajoz ha elaborado los Planes Provinciales correspondientes al ejercicio 2008, habiendo correspondido a nuestro municipio la cantidad de 25.530 Euros, siendo la aportación municipal de 7% y las actuaciones a proponer serán: Infraestructuras y Equipamientos o Servicios.

EL Grupo Popular propone que la actuación a desarrollar sea la remodelación de la Plaza Rodrigo Martín; añadiendo el Sr. Alcalde que en dicha Plaza se instalará la antigua maquinaria del molino de aceite de la Cooperativa San Cristóbal, puesto que su Presidente ha ofrecido la misma de forma gratuita para el Ayuntamiento; aprovechando el Sr. Alcalde la ocasión

para mostrarle su agradecimiento en nombre de todo el pueblo.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar lo siguiente:

- a) Que la obra a realizar dentro de los Planes Provinciales para el año 2008 sea la "Remodelación de la Plaza Rodrigo Martín".
- b) Que el proyecto de dicha obra será redactado por los Servicios Técnicos Municipales.
- c) Que la gestión de la misma será municipal.

Sº APROBACIÓN SI PROCEDE, ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL

Por el Sr. Secretario se procede a dar Lectura a la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Utilización del Gimnasio Municipal" redactada por el Grupo Popular, haciendo entrega de una copia al Grupo Socialista. Tras la lectura de la misma, la Corporación por unanimidad acuerda lo siguiente:

- a) aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal citada.
- b) Iniciar procedimiento para la contratación de un vigilante o monitor durante un periodo de seis meses, hasta la convocatoria de la plaza a través de las ayudas del F.S.E.

y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión siendo
las veintiuna horas y quince minutos
de todo lo cual como Secretario doy fe.



[Two handwritten signatures in blue ink]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJÓZ) EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas
del día quince de octubre de dos mil siete,
se reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuación se indican, con objeto
de celebrar Sesión ordinaria en primera
convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Salón

CONCEJALES:

D^a M^a Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D. Nicolás Cortino Blanco
D^a. Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a. Bibiana T. Trezzo Nicuesa.

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Morrupe.

Faltó a la sesión, habiendo justificado su ausencia, D^a Laura Azorón Montero.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^a LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por mí el Secretario el Acta de la Sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

Sin embargo el Sr. Cortino del G. Socialista desea hacer las siguientes adiciones: en primer lugar la afirmación de que la gestión del G. Popular ha hecho posible que se tengan terrenos en el paraje Valle Santiago no lo cree acertado, puesto que en cualquier expropiación o concentración parcelaria el Ayuntamiento siempre recibe terrenos. Por otra parte cree que la expresión utilizada por el G. Popular,

diciendo que el G. Socialista "vociferaba" en "medios no legítimos" lo cree en primer lugar desafortunado por el significado de la palabra "vociferar" (manifestar de una forma airada una opinión) y por otra parte considera que el medio utilizado, un boletín informativo, es un medio perfectamente legítimo. Sigue pensando que la permuta de terrenos no favorece al Ayuntamiento pues se pierde patrimonio y presencia en la finca municipal y pide que no se vuelvan a utilizar expresiones despectivas y de poco respeto. El Sr. Rojas del G. Popular contesta que al decir un medio no legítimo, era por los contenidos del boletín, no porque el mismo no fuera legítimo.

El Sr. Cortina por otra parte manifiesta su extrañeza porque se transcribe literalmente en el acta los escritos del G. Popular, solicitando que de ahora en adelante todas las mociones o escritos del G. Socialista se transcriban igualmente de forma literal.

2ª APROBACIÓN FECHAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2008.

Se da lectura al escrito remitido por la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura y por el cual solicita que por parte del Ayuntamiento se designen los días de fiestas locales para el año 2008 para que las mismas figuren en el Calendario Laboral a confeccionar.

Tras un pequeño debate la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda que los días de fiesta local en el municipio de Castilblanco para el año 2008 serán los siguientes: 4 de agosto y 12 de septiembre.

3º APROBACIÓN INICIAL SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

EL Sr. Alcalde presenta a la Corporación la propuesta que realiza el Grupo Popular para la modificación de las Ordenanzas Fiscales que regulan los Impuestos y Tasas que a continuación se relacionan; igualmente se expresan las modificaciones que se pretenden realizar para el año 2008:

- TASA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, NATURALEZA URBANA: La base imponible sería el 0,60% del valor catastral.

- TASA REGULADORA DEL SERVICIO DE CEMENTERIO: la base imponible sería para Nichos: 450€ y para terrenos: 750€.

- TASA SOBRE SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA: las tarifas serían las que se relacionan:

- a) Por vivienda habitual: 52€ anuales
- b) Por vivienda de temporada: 34€ anuales
- c) Por comercio o Industria: 74€ anuales
- d) Por comercio y vivienda en un solo edificio: 82€ anuales.

- TASA SOBRE SERVICIO DE AGUA POTABLE: La tarifa sería incrementada en un 2,7%.



- TASA SOBRE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: La tarifa se establece por número de horas y pensión del beneficiario con el siguiente baremo:

Interviene el Sr. Cortina en nombre del G. Socialista y manifiesta que su grupo va a votar en contra de la subida de impuestos porque entiende que la economía en nuestro municipio no permite dicha subida y porque un 70% de la población es pensionista.

Además deberá ser el grupo de gobierno quien adopte los presupuestos y buscar otros ingresos. Finalmente dice que su grupo se abstendrá en la tasa sobre servicio de ayuda a domicilio, hasta que la Mancomunidad se pronuncie.

Empieza un pequeño debate sobre la tasa del cementerio, defendiendo el G. Socialista dejar la tasa como se encuentra actualmente hasta que se haga una comisión que estudie el asunto.

Sometido el asunto a votación y arrojando dos veces consecutivas empate (4 votos a favor del G. Popular y 4 votos en contra del G. Socialista), el Sr. Alcalde hace valer su voto de calidad; por tanto se acuerda de forma inicial la modificación de las ordenanzas fiscales según propuesta del G. Popular.

4.º APROBACIÓN, SI PROCEDE, RENOVACIÓN POLIZA DE CRÉDITO CON UNA ENTIDAD FINANCIERA.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que en la actualidad el Ayuntamiento tiene

una operación a corto plazo con una Entidad financiera por importe de 160.000 Euros y la misma ha vencido en fechas recientes. Por ello y debido al déficit momentáneo de tesorería, provocado principalmente por el desfase en los ingresos del OAR y de las subvenciones de la administración regional; propone a la Corporación aprobar una Operación de Tesorería a corto plazo y por importe de 163.000 Euros. Para ello se ha solicitado y se cuenta con Informe favorable de la Secretaría Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas.

Posteriormente y una vez estudiados las ofertas presentadas y tras un pequeño debate, se acuerda con cuatro votos a favor y cuatro en abstenciones, lo siguiente:

a) Concertar una Operación de Tesorería con el Banco de Santander y en las siguientes condiciones:

- Importe: 163.000 Euros
- Plazo de amortización: 12 meses
- Tipo de interés variable: Euribor anual más 1%.
- Amortización: al vencimiento
- Comisión de Apertura: 0,50%
- Resto de Comisiones: exento
- Formalización: en contrato administrativo ante el Secretario de la Corporación.

b) Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma del oportuno Contrato de Préstamo con la entidad Financiera.

5º MOCIONES DE URGENCIA, SI TROCEDEN...



Se procede a dar lectura al escrito del Sr. Presidente de la Asociación de la 3ª Edad y la cual le recuerda al Sr. Alcalde que habiendo pasado tres meses desde el último pleno, no se han comenzado las mejoras aprobadas para el Hogar del Pensionista. El Sr. Alcalde manifiesta que es cierto y que en esta misma semana comenzarán los trabajos de reforma del citado Hogar.

6º RUEGOS Y PREGUNTAS...

Toma la palabra el Sr. Cortino Blanco del G. Socialista para realizar las siguientes preguntas:

1º Según nos manifiestan, vecinos interesados en el asunto, se han realizado en las últimas fechas dos nuevas contrataciones en la Residencia de Ancianos, que dichos vecinos tienen la titulación necesaria para esos puestos y nadie se ha dirigido a ellos. Pregunta si el Ayuntamiento conocía la contratación y si ha estado presente en la elección de las nuevas trabajadoras; puesto que considera que el Ayuntamiento debe estar presente y saber como se contrata al personal. El Sr. Alcalde contesta que desde hace cinco años que se abrió la Residencia de Ancianos, el Ayuntamiento nunca ha intervenido en la contratación del personal de la misma,

siempre ha sido la ONG gestora de la Residencia quién ha llevado a cabo dicha labor. Que en lo único que interviene en algún caso extremo, es en el ingreso de ancianos o enfermos.

EL Sr. Cortina replica que él considera que el Ayuntamiento se debería preocupar de la contratación del personal y de la selección del mismo ya que la Residencia es un bien público y como tal hay que mirar por los derechos de los trabajadores. Pregunta igualmente por la subida de SOR en la cuota de los ancianos ingresados en la Residencia. Contesta el Sr. Alcalde que dicha subida no se va a producir de momento, puesto que habló con Mensajeros de la Paz y se paralizó dicha subida hasta que a principios de año se vean las necesidades de la Residencia. EL Sr. Cortina felicita al Sr. Alcalde por esa buena gestión. En este momento se inicia un debate sobre la idoneidad de concertar plazas de la Residencia, estimando todos los grupos que se debe hacer un intento porque la Junta de Extremadura subvencione o concierte plazas.

2º EL Sr. Cortina ruega al Sr. Alcalde que cuando se abonen las dietas a los Srs. Concejales por los Plenos se haga de forma adecuada, puesto que la última vez se entregó el dinero en metálico y en algunos casos a familiares de los Srs. Concejales; por ello ruega se



acuerde una forma de pago y se entregue a los Srs. Concejales las cuentas de los dietas por Plenos de la Legislatura pasada.

EL Sr. Alcalde contesta que se acordará una forma de pago en una próxima Comisión y se entregarán las cuentas que solicita.

3º. Finalmente ruega se entregue al Sr. Socialista una copia de los gastos ocasionados en el Parque de la Capellanía. EL Sr. Alcalde indica que dará las órdenes oportunas para ello.

Por su parte la Sra. Trezza ruega al Sr. Alcalde que la Policía Local se persone en los accesos al Colegio Carlos V, tanto a la hora de entrada, como de salida de los niños, puesto que existen problemas de tráfico, sobre todo los días con lluvia. EL Sr. Alcalde contesta que la Policía Local va casi todos los días al Colegio, no obstante extremará las medidas para que se cumpla dicha orden.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

En Castilblanco siendo las veinte horas
del día tres de diciembre de dos mil siete,
se reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Consistorial los Srs. Concejales
que a continuación se indican, con objeto
de celebrar Sesión ordinaria en primera
convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D.ª M.ª Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D.ª Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D.ª Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D.º Bibiano P. Trezza Nicuesa

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe

Abierto el acto por la Presidencia y
declarado público al mismo, se procede a
dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1.ª LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR.

Leído por mi el Secretario el Acta

de la Sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.



2º APROBACIÓN SI PROCEDE, CUENTA GENERAL DE ESTA ENTIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2006.

EL Sr. Secretario Interventor informa a la Corporación que tras la aprobación de la Cuenta General correspondiente al año 2006 por parte de la Comisión Especial de Cuentas, se procedió a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz, sin que durante el período de exposición pública se haya presentado reclamación alguna.

Se procede a someter a votación la misma, aprobándose por unanimidad de los miembros que componen la Corporación Municipal, igualmente se acuerda la remisión de la citada Cuenta General al Tribunal de Cuentas del Estado para su fiscalización.

3º APROBACIÓN SI PROCEDE, MOTIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CASTILBLANCO:

La Sra. Merino Bermejo del Grupo Popular procede a dar Lectura de la Moción presentada por el Sr. Alcalde y en la cual tras explicar detalladamente el proceso de construcción de la Residencia de Ancianos,

así como las subvenciones recibidas, da cuenta igualmente de la forma de gestión de la residencia a través de la ONG "Edad Dorada Mensajeros de la Paz". Finaliza la Moción solicitando a la Corporación Municipal para que se inste al S. Presidente de la Junta de Extremadura, Sra. Consejera de Sanidad y Dependencia y Sr. Director General de Servicios Sociales para que adopten las medidas necesarias para subvencionar la citada Residencia bien a través de un Convenio Interadministrativo, bien concertando plazas asistenciales de la Residencia.

Toma la palabra el Sr. Cortina del G. Socialista para explicar que considera que la Moción no tiene fundamento, ya que la petición que se hace ya ha sido rechazado por la Sra. Consejera de Sanidad, según manifiesta la misma Moción. Por otra parte indica que su grupo considera que la Residencia debería tener una gestión municipal y de esta manera podría tener más ayudas, eso requiere un estudio del modelo de gestión, que servicios se prestan, costos de los mismos. Finalmente hace hincapié al Sr. Alcalde para que se cuente con su grupo desde el principio para todo aquello que pueda redundar en beneficio del municipio. La Sra. Merino contesta que su grupo considera que la moción si tiene fundamento, sobre todo para que tenga conocimiento de la misma el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura. Por otra parte señala que

Las residencias existentes en Extremadura gestionadas por Ayuntamientos o entidades sin ánimo de lucro tiene derecho a subvenciones anuales, sin que se haya concedido ninguna a la Residencia de Castilblanco; finalizo señalando que incluso las residencias privadas conciertan plazas con la Junta de Extremadura y sin embargo a nosotros no nos contestan.

Tras el debate se somete a votación la Moción del Sr. Alcalde, arrojando el siguiente resultado, cinco votos a favor de la Moción (G. Popular) y cuatro abstenciones (G. Socialista).

4º MOCIONES DE URGENCIA,
SI PROCEDEN:
No existen Mociones.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el portavoz del G. Socialista para hacer las siguientes preguntas y ruegos:

A) Pregunta por la situación del expediente de AEPSA del presente año y solicita una copia del listado de trabajadores del Régimen Especial Agrario y los jornales que los mismos han realizado. Contesta el Sr. Alcalde que el expediente se aprobará posiblemente en el mes de diciembre y posteriormente comenzarán los trabajos; en cuanto a la relación de trabajadores, puede retirarla cuando quiera.

de las oficinas municipales.

B) Pregunta el Sr. Cortina por las últimas actuaciones en caminos públicos y solicita información sobre caminos reparados, costes, etc.; rogándole al Sr. Alcalde que se entregue a su grupo dicha información sin tener que pedirsele. El Sr. Alcalde contesta que toda la información que solicita se encuentra a su disposición o de cualquier vecino que la requiera.

Añadiendo al Sr. Alcalde que en breves fechas comenzará a funcionar el Parque de Maquinaria de la Mancomunidad de Cijara.

c) Finalmente el Sr. Cortina ruega se hagan las gestiones oportunas ante quien corresponda para encuadernar los libros del Registro Civil y su informatización. El Sr. Secretario contesta que esa competencia es del Juzgado de Instrucción, si bien se han puesto a disposición del registro civil de Castilblanco los medios para informatizar el citado registro.

D) Por su parte el Sr. Abellón pregunta que obras se han realizado en el Colegio Público y quién ha adjudicado las mismas. El Sr. Alcalde contesta que como ya informé en una sesión anterior, las obras las ha adjudicado la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, habiendo sido adjudicadas por un importe de 59.000 euros aproximadamente.

y no habiendo más asuntos que
tratar se levanta la sesión siendo
las veinte horas y cincuenta minutos,
de todo lo cual como Secretario doy fe.



[Two handwritten signatures]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2008

En Castilblanco siendo las veinte horas
del día once de febrero de dos mil ocho,
se reunieron en el Salón de Sesiones de la
Casa Consistorial los Srs. Concejales que
a continuación se indican, con objeto de
celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE

D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán.

CONCEJALES

D^o. M^o Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín.

D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a. Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D^a. Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe

Faltó a la sesión sin justificar su ausencia D^a. Bibiana P. Frezza Nicuesa.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por mí el Secretario el Acta de la sesión, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes. Si bien el señor Cortina del G. Socialista hace la siguiente apreciación, que su grupo apoyó la solicitud de ayudas a la Residencia según la convocatoria pública que se publicaba cada año en el DOE.

2^o INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE PRÓRROGA DE CONTRATOS DEL DECRETO 238 / 2005.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que en el DOE se ha publicado el



Decreto 3/2008 de 11 de enero, por el cual se modifica el Decreto 238/2005, de 9 de noviembre, por el que se regulan medidas de fomento de empleo de experiencia en colaboración con las Administraciones Locales. En resumen se trata de prorrogar los contratos realizados al amparo del Decreto 238 hasta el mes de septiembre. Por ello se ha procedido a solicitar ayudas económicas para la totalidad de los contratos suscritos y que serán subvencionados con una cantidad de 6.400 euros cada uno de ellos.

El Sr. Cortina del G. Socialista solicita se entregue a su grupo un listado de los trabajadores municipales en el que figure su categoría, antigüedad y las remuneraciones que percibe.

La Corporación se da por enterado del Informe de la Alcaldía.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, APORTACIÓN MUNICIPAL A LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CIGARA PARA EL AÑO 2008.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que una vez aprobado por la Asamblea General de la Mancomunidad de Cigara el Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2008, así como las aportaciones que le corresponden realizar a cada uno de los municipios integrantes de la misma, procede la aprobación de dicha aportación y la forma

de realizar lo mismo.

Interviene el Sr. Cortina para manifestar que su Grupo va a votar contra la citada aportación, por considerar que la forma de realizar la propuesta es una desconfianza hacia los Ayuntamientos, ya que podían ingresar cada uno la cantidad que les corresponde sin necesidad de obligarse ante el OAR. Contesta el señor Alcalde que esa forma de realizar las aportaciones viene haciéndose desde que se fundó la Mancomunidad por los seis Ayuntamientos que la integran por ser la forma más eficaz de recaudación.

Sometido el asunto a votación, se aprueba con cinco votos a favor (G. Popular) y tres en contra (G. Socialista) el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se aprueba la aportación del Ayuntamiento de Castilblanco a la Mancomunidad de servicios "GJARA" para su presupuesto General para 2008, así como su consignación presupuestaria en el citado ejercicio, por el siguiente importe: 54.587,94 Euros.

Igualmente se aprueba el reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores por la cantidad de 27.829,43 Euros.

SEGUNDO: Aprobar, según lo dispuesto en el art. 27 de los vigentes Estatutos de la Mancomunidad, el pago fraccionado de 82.417,31 Euros, en cuatro pagos correspondiéndose con los cuatro trimestres anuales debiéndose realizarse el ingreso



de las cantidades citadas dentro de los 15 días primeros de cada trimestre.

TERCERO: Autorizar expresamente al Organismo Autónomo Provincial de Badajoz, para que detraiga de las cantidades que recaude por los tributos concertados, las cuotas trimestrales de la aportación municipal del ejercicio de 2007 y extraordinaria citada, e ingrese lo mismo a favor de la Mancomunidad de Servicios "Cijara".

CUARTO: Aprobar en caso de incumplimiento de los apartados anteriores y de conformidad con lo establecido en el art. 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, la solicitud de retención de las cuotas pendientes a los órganos de la Administración Central, Autonómica o Provincial, que, por cualquier concepto, fueren liquidadas a favor de este Ayuntamiento para que se retenga y haga pago a la Mancomunidad de Servicios "Cijara" de las cantidades correspondientes para atender al abono de sus cuotas con la misma, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de certificación de descubierto del Secretario-Interventor de la Mancomunidad.

4º APROBACIÓN, SI PROCEDE, LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA PARA "MESÓN - BAR ESPECIAL"

EL Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se ha instruido expediente para la obtención de Licencia Municipal

de Apertura para la actividad de
"Mesón y Bar Especial" por D. Nicolás
Merino Benillo a realizar en Arda. Carlos V.
número. 32. Tras examinar el expediente
la Corporación por unanimidad acuerda
conceder de forma inicial la Licencia
Municipal citada, así como la remisión
del expediente a la Comisión Regional
de Actividades para que informe el mismo.
El Sr. Cortino interviene para manifestar que
su grupo se abstendrá en la votación porque
no se le ha hecho entrega del expediente,
pero que ellos no desean poner trabas a
ningún negocio de la Localidad, preguntando
si el establecimiento ha solicitado una
nueva licencia por algún tipo de queja o
denuncia. Finaliza solicitando un listado
de las licencias de Apertura solicitadas
en los últimos meses. El Sr. Alcalde
contesta que no ha habido queja o
denuncia, que se ha solicitado la
Licencia por el cambio de titularidad y
de actividad. Manifiesta igualmente que
están a su disposición en la Secretaría
todos los expedientes de Licencias de Apertura.
Sometido el asunto a votación, la misma
arroja el siguiente resultado, cinco votos
a favor (G. Popular) de la concesión
de Licencia Municipal de Apertura y
tres abstenciones (G. Socialista).
SE SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES
PARA ELECCIONES GENERALES 2008. -

Donde cumplimiento a lo indicado en
el artículo 26 de la vigente Ley de

Régimen electoral General,
cumplidas todas las formalidades
establecidas, este Ayuntamiento
ha formado, previo sorteo público
las Mesas electorales que se indican, con
las personas que se expresan y para los
cargos que se reseñan:



SECCIÓN ÚNICA . MESA A .

TITULARES:

Presidente: José Antonio García López

1º Vocal: Amalia Galán Rodríguez

2º Vocal: Rosa Mª Díaz Abellón.

SUPLENTE:

De Presidente: Dionisia Gómez-Tostón López

De Presidente: Gerardo Galán Morrupe

De 1º Vocal: Soledad Abades Luengo

De 1º Vocal: Gregorio Díaz Luis

De 2º Vocal: Verónica Fernández Ramiro

De 2º Vocal: Miguel González Azores

SECCIÓN ÚNICA . MESA B .

TITULARES:

Presidente: Susana Luis Monsillo

1º Vocal: Miguel Ángel López Morrupe

2º Vocal: José Luis Sánchez Bonillo

SUPLENTE:

De Presidente: Juan Carlos Rojas Moreno

De Presidente: Montserrat López Bravo

De 1º Vocal: Mª del Carmen Morrupe Horcojo

De 1º Vocal: Agustín Vázquez Silva

De 2º Vocal: Emilia Monsillo Llerena

De 2º Vocal: Pedro Zamarrón Sánchez.

6º LECTURA DE ESCRITOS Y SOLICITUDES.

Se da lectura a la Moción presentada por el G. Socialista para que la Corporación Municipal solicite a la Junta de Extremadura ayuda económica dentro del Plan de Subvenciones a entidades locales y entidades privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales a personas mayores para el ejercicio 2008, para beneficio de las personas con plaza en la Residencia de Ancianos "Virgen de las Candelas".

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que durante los últimos años se ha solicitado esta ayuda para la Residencia, sin haber recibido contestación alguna. El Sr. Cortina replica que si se ha denegado por silencio administrativo será motivado y que quizás lo que falle es el modelo de gestión, por ello solicita se cree una Comisión Municipal.

El Sr. Alcalde manifiesta que en las últimas semanas y tras las gestiones pertinentes, el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura ha recibido al Padre Ángel García, Presidente de la ONG Mensajeros de la Paz, que gestiona la Residencia; en la citada reunión el Sr. Fernández Vara se ha comprometido con el Padre Ángel a dar una solución a las plazas de la residencia de ancianos y posiblemente sean concertados los plazas de asistidos. Añadiendo el Sr. Alcalde que su grupo va a apoyar



la moción, pero que conste que el Ayuntamiento de Castilblanco ha solicitado todos los años las ayudas que ahora desea el G. Socialista que se soliciten.

Tras un largo debate sobre la Residencia de Ancianos, se aprueba con el voto a favor de toda la Corporación, la Moción presentada por el G. Socialista.

En Segundo lugar se da lectura a la Moción del G. Popular por la cual solicita a la Corporación la adhesión a la Plataforma "Todos contra el Canon" e instar al gobierno para que proceda a la derogación del art. 25 de la Ley de Propiedad Intelectual y en todo caso, solicitar al Gobierno la exclusión municipal del pago de este Canon.

Como contestación se da lectura a la Moción del G. Socialista por la cual no apoyan la Moción presentada por el G. Popular, añadiendo que instan al G. Popular para que presenten una reforma en la Directiva de la Unión Europea para estructurar medidas de protección para los autores, industrias y creadores.

El Sr. Cortina defiende la Moción presentada por el G. Socialista, tildando de electoralista la moción del grupo popular. Se entabla en estos momentos un debate sobre el canon digital, defendiendo la derogación del mismo los miembros del G. Popular y defendiendo el modelo actual con las mejoras que desea introducir el G. Socialista.

Sometidas ambas Mociones a votación, la primera de ellas es aprobada con cinco votos a favor del G. Popular y tres en contra del G. Socialista. La segunda moción es denegada con cinco votos en contra del G. Popular y tres votos a favor del G. Socialista.

Se da lectura al escrito del Sr. Cura Párroco por el cual solicita ayuda económica para el proyecto de Decoración de la Iglesia Parroquial "San Cristóbal" de nuestra localidad. EL Sr. Cortina señala que considera que falta una solicitud formal del Cura y a la cual acompañe un Presupuesto del retablo que se está construyendo; no pronunciándose su grupo hasta conocer el mismo. EL Sr. Alcalde contesta que le parece bien que se solicite el presupuesto definitivo del retablo, si bien su grupo político apoya entregar una ayuda económica, que será establecido por el Pleno de la Corporación Municipal.

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Asociación Cultural "La Alforja" por el cual solicita que la patrona de la localidad "Nuestro Señoro del Castillo" sea nombrada Alcaldesa Perpetua el día de su entrada de nuevo al pueblo y su presentación en el Ayuntamiento el domingo de Resurrección, para recuperar este hecho histórico que ocurrió el día 15 de agosto de 1771. La Corporación por unanimidad de los presentes acuerda nombrar ALCALDESA



PERPETUA a la Patrona de
Castilblanco, Ntra. Sra.
Del Castillo. Añadiendo el
Sr. Cortina que le gustaría conocer los
documentos históricos en los cuales se ha
basado el escrito presentado.

Por último se da lectura al escrito
presentado por D. Lorenzo Blanco Gómez -
Tostón y por el cual solicita la revisión
de la tarifa de la Tasa sobre recogida
domiciliaria de basura, por entender que
la actual no es justa para la mayoría
de los vecinos.

El Sr. Cortina en nombre del G. Socialista
defiende la postura del vecino, solicitando
a la Corporación la creación de una
Comisión Municipal para estudiar las tasas
sobre basura y cementerio, al considerar
que las mismas no se ajustan a la realidad
de nuestro pueblo, añadiendo que existe
alarma social por el incremento de las
tasas, si bien su grupo no ha dado
publicidad alguna al asunto. El Sr. Alcalde
contesta que las Tasas Municipales ya
fueron debatidas y aprobadas por la
Corporación Municipal y en principio no
van a sufrir variación alguna.

7º MOCIONES DE URGENCIA,
SI PROCEDEN.

No se produjeron

8º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Abellán Pulgar del G. Socialista y pregunta porqué no se ha celebrado Pleno Ordinario desde el mes de diciembre. El Sr. Alcalde contesta que no ha habido ningún asunto y por eso no se convocó el Pleno que correspondía en el mes de enero. Replica el Sr. Cortina que aunque no hubiera asuntos se debe convocar la sesión, considerando que esto dignifica la vida política y es síntoma de que existe vida municipal. El Sr. Abellán a su vez solicita se solucione el asunto de los pagos pendientes a los Srs. Concejales por asistencia a Plenos.

De nuevo el Sr. Abellán pregunta porqué se está discriminando a su familia en asuntos Laborales, poniendo como ejemplo a su esposa en la Residencia de Ancianos y él mismo en los trabajos de la dehesa Boyal. El Sr. Alcalde contesta que él no discrimina a nadie; que el asunto de la Residencia de Ancianos lo gestionan Mensajeros de la Paz y él desconoce como contratan al personal. En cuanto a los trabajos de la Dehesa se ha intentado dirigir a él para trabajar en alguna ocasión y no le ha podido localizar brindándose el Alcalde a acompañarle a las oficinas de la empresa. Replica el Sr. Abellán que en la primera selección de personal de la Residencia si intervino como Alcalde y respecto a las obras,

su currículum está en las oficinas de la empresa y nadie le ha llamado para trabajar.



EL Sr. Cortina Blanco, en nombre del Grupo Socialista realiza las siguientes preguntas:

1.^a Cuando van a comenzar los trabajos de AEPSA y si ha habido cambios en la relación de trabajadores del REA, cuenta ajena.

Contestando que los trabajadores del REA, cuenta propia, comenzarán los trabajos en marzo; en cuanto al listado, no se tiene conocimiento que haya cambiado el número de trabajadores.

2.^a Que se le ha entregado un listado de los caminos reparados y considera que la misma se encuentra incompleta, que le parece ridículo el informe entregado, y a que, se solicitaron datos que se han obviado en el informe. Por ello, solicita un nuevo Informe con los datos que solicita: tramos reparados, empresa contratista, coste, plazos, etc. EL Sr.

Alcalde contesta que se darán las órdenes oportunas para que le entreguen un nuevo informe.

3.^a Pregunta porque no se encuentra operativo el programa para informatizar el Registro Civil. EL Sr. Secretario contesta que él desconoce que ese programa esté operativo, pues se le hizo una copia hace varios años y durante este tiempo la persona encargada del registro no ha comunicado tal asunto, añadiendo que ese

tema es competencia del Juzgado de Instrucción, no del Ayuntamiento. Solicitando el Sr. Cortina se entregue un programa y se informatice el Registro de nuestro pueblo.

4.º - Pregunta qué gestiones se han llevado a cabo para la ampliación del Cementerio Municipal, si se ha adquirido el solar colindante y si se está realizando una previsión técnica de la ampliación. El Sr. Alcalde contesta que se ha llegado a un acuerdo con los propietarios del solar colindante y se ha suscrito el oportuno contrato de arras. Que una vez adquirido el solar se encargarán los servicios técnicos municipales de realizar el proyecto más adecuado. Solicitando el Sr. Cortina se cree una Comisión Municipal para el estudio técnico y económico del Cementerio.

5.º - Por último pregunta si se ha programado la visita del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el próximo día 21 de febrero. El Sr. Alcalde dice que no se ha programado, si bien él va a proponer un Protocolo de Presidencia que una vez sea recibido por la Corporación, el Sr. Presidente visite la Residencia de Ancianos, el Colegio Público, las obras del pabellón cubierto y se finalizará con una visita a las obras de urbanización y campo de golf, finalmente se va a proponer realizar un aperitivo.

y no habiendo más asuntos que tratar

se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.



[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJÓZ) EL DÍA 10 DE MARZO DE 2008.

En Castilblanco siendo las veinte horas del día once de marzo de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán.

CONCEJALES:

D^o M^o Ángeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^o Laura Azcoñón Montero
D. Nicolás Cortina Blanca
D^o Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^o Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO:

D. Lorenzo López Morrupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por mi el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria del día 11 de febrero de 2008, lo mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

2^o APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CASTILBLANCO. -

Visto que, por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 15 de enero de 2007 se inició expediente para la contratación de la redacción del Plan General urbano de Castilblanco. Que por acuerdo de Pleno de fecha 16 de abril de 2007 se encargó el Plan General citado a la



empresa CITES, S.L

Visto que con fecha 30 de julio de 2007, el Pleno del Ayuntamiento fijó los criterios y soluciones generales conforme a los cuales se redacta y elabora el Plan y se informó favorablemente el Avance del mismo. Que el Avance del Plan se mantuvo en exposición pública durante un plazo de 15 días, habiéndose presentado varias alegaciones, las cuales han sido resueltas por el equipo redactor del Plan.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 7 de marzo de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 46.2 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y de la Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, adopta por unanimidad de sus miembros y por tanto por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Plan General Municipal redactado por la empresa CITES, S.L. que define la ordenación urbanística y clasifica el suelo de este Municipio.

SEGUNDO: Abrir un período de información pública durante un período de 30 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura

y en periódico regional Hoy. Durante dicha exposición al público, el proyecto del Plan deberá encontrarse depositado, para su consulta pública, en el Ayuntamiento.

TERCERO: Requerir informes a todos los Órganos y Entidades administrativos gestores y de intereses públicos afectados, previstas legalmente como preceptivos, que deberán ser emitidos en el plazo de duración de la información pública.

CUARTO. Suspender el otorgamiento de las licencias en todos aquellos áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente, hasta la aprobación definitiva del Plan de ordenamiento.

3º. - APROBACIÓN SI PROCEDE, OBRAS EN LA CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. -

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito recibido de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por el cual nos comunican que a través de Convenio suscrito entre el Ministerio de Interior y la Junta de Extremadura, se ha concedido a este Ayuntamiento subvención destinada a la reparación, conservación y mejora de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en Castilblanco.

Tras un pequeño debate en el cual el Sr. Cortina Blanco señala que figure en el acuerdo plenario que la subvención viene

a través del Convenio entre el Ministerio del Interior y la Junta de Extremadura, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

1º - Encargar a los Servicios Técnicos Municipales la elaboración de la oportuna Memoria valorada teniendo en cuenta los criterios que marque el Comandante de Puesto de la Guardia Civil, en cuanto a las necesidades de la Casa Cuartel.

2º Ejecutar las obras según la Memoria Técnica, con una dotación económica de 30.050,60 Euros.

3º - Remitir el presente acuerdo a la Consejería de Admón. Pública y Hacienda para la firma del oportuno Convenio, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

4º APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, LICENCIAS MUNICIPALES DE APERTURA.

El Sr. Secretario informa a la Corporación que se han tramitado en este Ayuntamiento dos Licencias Municipales de Apertura, una para la actividad de "Bar-Churrería", a instancia de D. Luis Rebollo Modino y otra para la actividad de "Bar Categoría Especial" cuyo titular es D. Esperanza López Gómez. Ambos expedientes se han tramitado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, contando ambos con los Informes Técnicos preceptivos;

por ello procede la aprobación inicial de las mismas.

Tras un pequeño debate en el cual el Sr. Cortina Blanco indica que desea hacer constar que una vez visto el Informe favorable de la solicitud de D. Nicolás Merino, visto en una sesión anterior, el G. Socialista aprueba dicha licencia.

Tras someter el asunto a votación se acuerda por unanimidad de los miembros de la Corporación local lo siguiente:

- 1º Conceder de forma inicial la licencia Municipal de apertura para la actividad de "BAR CHURRERÍA" a D. Luis Rebello Modino en C/ Castillo num. 7 de esta localidad.
- 2º Conceder de forma inicial la licencia Municipal de apertura para la actividad de "BAR ESPECIAL" a D. Esperanza López Gómez, en C/ Castillo num. 11, bajo de este municipio.
- 3º Remitir ambos expedientes a la Comisión Regional de Actividades para el Informe preceptivo y vinculante.

SE APROBACIÓN COMPROMISO DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO PARA TALLER DE EMPLEO.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación que se ha presentado ante la Junta de Extremadura solicitud de ayuda para la realización de un TALLER DE EMPLEO DE YARDINERÍA, denominado "CANTUESO" a ejecutar por este Ayuntamiento en el paraje de San Matías de propiedades



municipal. Dicho proyecto ha sido realizado por la Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Cijara.

Por ello la Consejería de Igualdad y Empleo solicita a este Ayuntamiento acuerdo plenario relativo a la financiación del proyecto.

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros acuerda comprometerse a sufragar la parte del coste del Proyecto de Taller de Empleo de fardinería que no subvencione la Dirección General de Formación para el Empleo de la Junta de Extremadura.

6.º APROBACIÓN OBRAS DEL EXPEDIENTE DE AEPSA PARA EL AÑO 2008.-

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Dirección Provincial del INEM por el cual se comunica a este Ayuntamiento una reserva de crédito a favor del mismo, por importe de 23.200 Euros para proyectos de garantías de renta en el marco de la AEPSA para el año 2008.

La Corporación tras un pequeño debate acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.º. Suscribir Convenio con la Dirección Provincial del INEM para llevar a efecto las obras de AEPSA correspondientes al ejercicio 2008.
- 2.º. Que la obra a ejecutar será la denominada "Parimentación de la C/ Extramuros".
- 3.º. Encargar el oportuno Proyecto Técnico al Aparejador de la Mancomunidad de Cijara.
- 4.º. Solucionar a la Junta de Extremadura subvención para los materiales a emplear en

la citada obra.

7º SOLICITUD, SI PROCEDE, OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO PARA CANCELACIONES PREEXISTENTES. -

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que esta entidad tiene en el momento actual una deuda a corto plazo con entidades financieras por un importe de 210.000 Euro. Dicha cantidad ha sido destinada a diversas inversiones realizadas en el municipio en los últimos años.

Que el grupo Popular propone se concierte una operación de préstamo a largo plazo con una entidad financiera para el abono total de la deuda a corto plazo existente en la actualidad.

EL Sr. Cortina Blanco del G. Socialista expresa que su grupo va a abstenerse en este asunto, ya que, considera que si el Grupo Popular entiende que deben aprobar la operación, ellos no van a votar en contra de la misma.

EL Sr. Alcalde manifiesta que la Operación cuenta con Informe favorable de la Secretaría Intervención y de la Comisión de Cuentas; por ello somete a votación la misma, arrojando el siguiente resultado: cinco votos a favor (G. Popular) de la propuesta y cuatro abstenciones (G. Socialista). Por tanto se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Concertar una Operación de crédito a largo plazo con la Entidad financiera que efectúe la mejor oferta económica, de

tres que se van a solicitar y que se
deban a conocer el Pleno de la
Corporación, con las siguientes
características:

- a) Importe: 210.000 Euros
- b) Destino: inversiones abonados con operaciones
a corto plazo.
- c) Plazo de amortización: quince años.
- d) Tipo de interés: la mejor oferta de las
Entidades Financieras.
- e) Comisiones: las que establezca la Entidad
financiera que oferte mejor tipo de interés.
- f) Formalización: ante fedatario público.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma
del oportuno Contrato de Préstamo con la
Entidad financiera elegida previamente por la
Corporación Municipal.

8º LECTURA DE ESCRITOS, SOLICITUDES Y COMUNICACIONES.

Se da lectura al escrito presentado por el
Sr. Cura Párroco solicitando ayuda económica
para el Retablo del Altar Mayor de la
Parroquia "San Cristóbal" de nuestra localidad.
Tras un pequeño debate sobre el asunto y a
propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por
unanimidad de los miembros de la Corporación
Municipal, conceder una ayuda económica de
4.340 euros con destino al retablo citado.
Se da lectura a otro escrito del Sr. Cura
Párroco de esta localidad y por el cual
solicita que tras haber traído los restos del
antiguo Párroco D. Ambrosio Eransus

 Tribarren a descansar a nuestro pueblo, por expreso deseo del difunto. Dicho sacerdote tenía anteriormente dedicado una calle en el municipio, considerando oportuno que vuelva a dedicársele la misma calle a la insigne figura de D. Ambrosio.

El Sr. Cortina del G. Socialista solicita que el asunto quede sobre la mesa al no tener constancia del mismo.

La Corporación acuerda quedar el asunto sobre la Mesa para la próxima sesión, si bien el Sr. Abellón apunta que podría considerarse otra opción, como sería hacerle un monumento cerca de la Iglesia.

9º. MOTIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Socialista con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres y en la cual y tras describir el panorama actual de la mujer y sus avances en los últimos años solicitan se adopte acuerdo para contribuir a la aplicación y desarrollo de la Ley de Igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de diversos compromisos; por otra parte se adopten medidas en la lucha contra la violencia de género. Tras la lectura y defensa de la misma por parte del Sr. Cortina Blanco, se somete a votación arrojando el siguiente resultado: cuatro votos a favor de la moción (G. Socialista) y cinco votos en contra (G. Popular).



Posteriormente se da lectura a la Moción presentada por el G. Popular con motivo del Día Internacional de las Mujeres y que tras describir la situación actual solicita se adopte acuerdo tendente al fomento de empleo femenino, igualdad en los salarios, elaboración de un plan de guardería infantil, incremento del número de juzgados contra la violencia de género y medidas para la subida de las pensiones de los viudos. Sometido el asunto a votación, la moción es aprobada con cinco votos a favor (G. Popular) y cuatro votos en contra (G. Socialista).

En este momento interviene la Sra. Abades Duengo para expresar su enorme molestia con todo el equipo de gobierno, que aprueban estas mociones pero ayudan a las personas cercanas, como es su propio caso; puesto que ella tiene una orden de alejamiento y nadie del G. Popular se ha dirigido a ella para interesarse por su problema. Es decir los juzgados funcionan, los Cuerpos de Seguridad del Estado funcionan en definitiva, el sistema contra la violencia de género funciona, pero las personas son las que no funcionan, puesto que el equipo de gobierno de este Ayuntamiento no se ha preocupado nunca por su situación.

Intervienen varios concejales del citado grupo para manifestar que ellos conocen los problemas con su exmarido, pero desconocen que existiera esa orden de alejamiento.

La Sra. Abades manifiesta que ellos

deberían conocer dicho Orden, puesto que el Juzgado se lo comunicó a la Policía Local. El Sr. Alcalde contesta que él no tenía conocimiento de la citada orden y que efectuará las averiguaciones oportunas sobre el particular. El Sr. Cortino manifiesta que la Corporación debería ser sensible con este grave asunto, ya que es un problema social con repercusión en toda la sociedad.

Continúa un amplio debate sobre el particular, llegando a la conclusión final que todos los componentes de la Corporación Municipal se solidarizan con la Sra. Concejala, poniéndose todos y cada uno de ellos a su entera disposición para todo aquello que necesite.

10.º - RUEGOS Y PREGUNTAS . .

El Sr. Cortino Blanco del f. Socialista realiza las siguientes preguntas:

a) Cuando se va a solucionar el grave problema existente en el Colector de aguas residuales existente en la zona de la "Fuente Vieja", ya que se encuentra en estado lamentable y afecta a vecinos y al camino público. El Sr. Alcalde contesta que está pendiente de realizar unas gestiones para que autorice una familia a pasar por su propiedad y reparar convenientemente el citado colector.



b) Pregunta el Sr. Cortina por los problemas que tiene un vecino para la instalación de una "perrera" en el paraje EL Yonillo. El Sr. Alcalde contesta que tiene a su disposición el expediente completo de dicha licencia en el Ayuntamiento, si bien cabe señalar que ha sido un problema ocasionado por las quejas de varios vecinos y así lo podrá comprobar cuando tenga el expediente en su poder.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2008.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de abril de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D^a M^a Angeles Merino Bermego
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a. Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D^a. Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a. Bibiana T. Frezzo Nicuesa.

SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -

Leído por mí el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria del día 10 de marzo



de 2008, lo mismo es aprobado por unanimidad de los presentes. Si bien el Sr. Alcalde manifiesta que debe figurar en el acta el agradecimiento público y notorio de este Ayuntamiento a D. Pedro López Martín por haber cedido terrenos de su propiedad para que trascorra un camino desde La Zamorra al paraje EL Valenciano.

2º APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2008. -

El Sr. Alcalde presenta a la Corporación y somete a aprobación de la misma el Presupuesto General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2008. El citado Presupuesto está formado por la siguiente documentación: Liquidación del ejercicio 2006, Avance de liquidación año 2007, Memoria explicativa, Anexo de personal al servicio de la Corporación, Bases de ejecución del Presupuesto, Informe económico financiero de la Intervención e Informe favorable de la Comisión de Cuentas.

A continuación el Sr. Secretario explica a la Corporación cada uno de los partidos que integran los Estados de Gastos e Ingresos del mencionado Presupuesto, haciendo un análisis especial del Capítulo de Inversiones del Estado de Gastos. Sometido el Presupuesto del ejercicio 2008 a votación el mismo es aprobado con nueve votos a favor y ninguno en contra.

Los Estados de Gastos e Ingresos se fijan a nivel de Capítulos de la siguiente manera:

ESTADO DE GASTOS. -

Capítulo I: Gastos de Personal	
Capítulo II: Gastos en bienes y servicios	347.716 €
Capítulo III: Gastos en bienes corrientes y servicios	
Capítulo IV: Transferencias	226.500 €
Capítulo V: Gastos Financieros	
Capítulo VI: Inversiones reales	12.000 €
Capítulo VII: Transferencias corrientes	
Capítulo VIII: Inversiones financieras	147.298 €
Capítulo IX: Inversiones reales	
Capítulo X: Pasivos financieros	194.200 €
Capítulo XI: Pasivos financieros	30.000 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS 957.714 €

ESTADO DE INGRESOS. -

Capítulo I: Impuestos Directos	
Capítulo II: Impuestos Indirectos	221.162 €
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	90.000 €
Capítulo IV: Transferencia corriente	103.460 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	316.778 €
Capítulo VI: Ingresos Patrimoniales	32.200 €
Capítulo VII: Transferencias de capital	
Capítulo VIII: Transferencias de capital	194.114 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 957.714 €



Seguidamente y dando cumplimiento a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda por la Corporación Municipal, exponer al público por un periodo de quince días hábiles, tanto en el BOI, como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, el citado Presupuesto. En caso de no presentarse reclamación alguna al mismo, durante el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado, si bien será necesario la publicación en el BOI de un Resumen del Presupuesto y del Anexo de Personal al servicio de la Corporación.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRA PLAN ADICIONAL 2008 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL. -

Se procede a dar lectura al escrito de la Diputación Provincial por el cual se comunica a este Ayuntamiento la aprobación del Plan Local Adicional para 2008, de dicho Organismo y dentro del mismo la obra número 46, denominada "PARQUE INFANTIL" en Castilblanco, con un presupuesto de 4.440 euros, siendo el 100% aportación de la Entidad provincial.

La Corporación acuerda por unanimidad de sus miembros lo siguiente: aprobar la obra citada para la ejecución de la misma por el propio Ayuntamiento y con el presupuesto citado.

4º APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CENTROS ABIERTOS"

Por mi el Secretario se procede a dar lectura al escrito de la Consejería de Educación por el cual nos comunican el desarrollo del programa de "Centros Abiertos" entre la citada Consejería y los Ayuntamientos interesados en el mismo. Este convenio supone la apertura de centros públicos de educación de la Comunidad Autónoma para el desarrollo de proyectos y realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, más allá del período lectivo. La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda formalizar el oportuno Convenio de Colaboración con la Consejería de Educación para el desarrollo del programa "Centros Abiertos" en el Colegio Público Carlos V, de esta localidad.

5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO PLAZA RODRIGO MARTÍN E INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS.

EL Sr. Alcalde presenta a la Corporación el Proyecto de obras realizado por el Aparejador D. Antonio Muñoz Velarde por encargo de este Ayuntamiento para la ejecución de la obra "Remodelación Plaza Rodrigo Martín" de esta localidad. Dicha obra se



ejecutará con los Planes provinciales del actual ejercicio 2008.

Comprobado el proyecto por los Srs. Concejales, todos muestran su conformidad con el proyecto, sin embargo el presupuesto total del mismo asciende a la cantidad de 71.647 Euros y los planes provinciales no llegan a 30.000 Euros. Por todo ello la Corporación queda el asunto sobre la mesa y solicitará al Técnico un nuevo proyecto ajustado al presupuesto existente.

6º SOLICITUD DE AYUDA PARA CONTRATACIÓN DE CONSERJE PARA COLEGIO PÚBLICO.

Por mi el Secretario se informa a la Corporación que en el DOE de fecha 18 de abril de 2008 se publica el Decreto 65/2008, de 11 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras y convocan ayudas destinadas a los Ayuntamientos para la contratación de conserjes en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Tras el estudio del citado Decreto, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda lo siguiente:

1º Solicitar a la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, ayuda para la contratación de un Conserje para el Colegio Público "Carlos V" de Castilblanco, al amparo del Decreto 65/2008 de la mencionada Consejería.

2º La Corporación se compromete a la

financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extiende el período de contratación.

3º Igualmente se compromete a garantizar la presencia continuada, con jornada completa, de un Conserje en el Colegio para el que se solicita la ayuda.

7º AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA INICIO ESTUDIO ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Sra. Azorín Montero del G. Popular da cuenta a la Corporación del proyecto realizado por una empresa del sector de energías renovables para la puesta en marcha de un sistema solar fotovoltaico en los edificios municipales: Casa Consistorial, Albergue y Pabellón Deportivo, con una superficie total de 629 metros cuadrados y una potencia de salida de 65 Kw.

✓ EL presupuesto total de la instalación sería de 429.960 euros, IVA incluido; y la financiación sería por una parte el 80% a través de una entidad financiera, subrogando con Iberdrola el 20% restante con los derechos de cobro.

En 11 años se retornaría la inversión, ingresando anualmente y a pleno producción en las arcas municipales la cantidad de 41.556,82 €.

Tras estudiar el asunto, la Corporación autoriza al Sr. Alcalde para que inicie

las gestiones necesarias con empresas del sector para la búsqueda de la mejor alternativa medioambiental y económica para el Ayuntamiento.



8º MOCIONES DE URGENCIA. -
No se produjeron.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Cortina Blanco del Grupo Socialista realiza las siguientes preguntas y ruegos:

A) En primer lugar de lectura al escrito que le ha entregado el vecino D. Francisco Pérez Blanco sobre un Camino en el paraje San Matías, relativo al error catastral que supone un camino trazado sobre una finca de su propiedad, sin que la misma aparezca en dicho catastro.

El Sr. Alcalde contesta que se ha iniciado un expediente administrativo para la recuperación de caminos en dicho paraje, ya que según se desprende del Informe Técnico se ha ocupado un camino reflejado en el Catálogo de Caminos de este municipio; pero que el asunto se encuentra en estos momentos en período de alegaciones, siguiéndose el expediente como establece la legislación vigente en la materia.

B) Ruego al Sr. Alcalde se instalen señales de aparcamiento por quince en



aquellas calles que no lo tienen, ya que ha tenido quejas de vecinos de la C/ Capellenia y Trar. Poetas extremeños. El Alcalde contesta que la Policía Local hará un informe y se instalarán en todas aquellas calles que lo necesiten.

C) Pregunta si se han efectuado las gestiones necesarias para la reparación del colector de aguas residuales que se encuentra muy dañado. El Sr. Alcalde contesta que efectivamente se han hecho las gestiones oportunas y el colector pasará por la finca propiedad de los Hrdos. de D. Primo Herrero, que han dado su autorización; el proyecto de las obras está siendo realizado por un técnico competente y esperamos que a la mayor brevedad se puedan ejecutar las obras.

D) Manifiesta el Sr. Cortina que ha recibido quejas sobre el camino de San Matías, puesto que debido a su anchura no pueden cruzarse dos vehículos, por lo que estima conveniente que el mismo se ponga de dirección única. El Sr. Alcalde contesta que se estudiará el asunto y se intentará dar una solución antes de la romería.

E) Finalmente pregunta por la gestión de la piscina municipal el próximo verano: contestando el Sr. Alcalde que en principio será como la temporada anterior, es decir gestionada directamente por el Ayuntamiento. Añadiendo el Sr. Cortina que es su deseo



participar en la selección de personal, así como las bases que rigen dicha convocatoria de selección.

F) La Sra. Frezza ruega que las personas que no han sido seleccionados en los trabajos de limpieza de dependencias y bibliotecas pasen a formar una bolsa de trabajo para próximas convocatorias. Tras un pequeño debate sobre este asunto, la Corporación acuerda realizar unas bases para dicho bolsa de trabajo.

Finalmente el Sr. Alcalde ruega a la Sra. Abades Duengo se disculpe ante los Srs. Concejales del G. Popular por las acusaciones vertidas en el último Pleno en relación con la orden de alejamiento que su ex-esposa tenía; puesto que el Juzgado de Herrera del Duque ha confirmado oficialmente a este Ayuntamiento y por escrito que si bien en la Sentencia se indicaba que se diera traslado de la misma a la Policía Local, esta comunicación no se llegó a hacer por un error del Juzgado. La Sra. Abades manifiesta que ella entiende que se ha mandado dicha orden a todos los organismos que la sentencia dictaba. Volviendo a reiterar el Sr. Alcalde que no ha sido así y que existe constancia por escrito tanto en el Ayuntamiento, como en el Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque de que dicha comunicación no se realizó en ningún momento a la



Policia Local

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
(BADAJOZ) EL DÍA 7 DE JULIO DE 2008.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día 7 de julio de 2008, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sr. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán.

CONCEJALES:

D.^a M.^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D.^a Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortino Blanco
D.^a Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D.^a Bibiana T. Frezza Nicuesa



SECRETARIO: D. Lorenzo López Morrupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procedió a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1.^o LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído por mí el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de abril de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

El Sr. Cortino solicita aclaración sobre la forma de financiación de los placas solares a instalar en los edificios municipales, ya que en el acta figura que serán financiados a través de un crédito con una entidad financiera y su grupo en la sesión no entendió ese matiz, rechazando que el Ayuntamiento se endeude más con la situación actual. Aclarando la Sra. Azorín que el citado crédito es a favor del Ayuntamiento, pero se subroga en el pago la empresa eléctrica, en este caso Iberdrola.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRAS PLAN TRIENAL DE DIPUTACIÓN PARA LOS AÑOS 2009-11.

Se da lectura a la Circular de la Diputación Provincial de Badajoz por la cual comunica la próxima elaboración y aprobación del Plan Trienal 2009-11 para la ejecución de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, Planes Locales y Planes de Servicios del periodo citado. Que al municipio de Castilblanco le ha correspondido la cantidad de 95.172 Euros, siendo la financiación municipal del 7% de las actuaciones que se propongan, es decir 6.662 €; siendo la aportación de la Diputación de 88.510 €. Las cantidades que le corresponden a cada anualidad es de 31.724 €.

El Grupo Popular propone que una anualidad se dedique a la reforma del alumbrado público en las calles que lo necesiten; las otras dos anualidades a riego asfáltico en aquellas calles donde el pavimento se encuentra en peor estado.

El Sr. Cortina del G. Socialista le parece bien la propuesta si bien solicita estudiar las prioridades y en una reunión en la Comisión correspondiente se deciden las obras a acometer.

La Corporación acuerda delegar en la Comisión de Hacienda la elección de las obras a ejecutar en los Planes Trienales 2009-11.



3º - APROBACIÓN SI PROCEDE,
PROYECTO PLAZA RODRIGO MARTÍN
E INICIO DE EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN DE LA OBRAS.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que se ha encargado a los Servicios Técnicos la redacción de un nuevo Proyecto para la reforma de la Plaza Rodrigo Martín, sin que hasta la fecha se haya presentado el mismo, por ello propone quedar el asunto sobre la mesa para una próxima sesión a celebrar.

La Corporación por unanimidad acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

4º SOLICITUD DE AYUDA PARA CONTRATACIÓN DE DESEMPLEADOS SEGÚN DECRETO 127/2008

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que habiéndose publicado el Decreto 127/2008, de 20 de junio, por el que se regula el Programa de Empleo Experiencias en colaboración con Entidades Locales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria para el ejercicio 2008. Se ha procedido a solicitar subvención para la contratación de 11 trabajadores/as, divididos en las siguientes funciones:

- 7 para el servicio de ayuda a domicilio
- 2 peones para infraestructuras municipales
- 1 monitor deportivo
- 1 monitor socio-cultural

La Corporación se da por enterada de la solicitud efectuada para la contratación de los trabajadores

de acuerdo con el Decreto 127/2008.

SE INFORMES DE LA ALCALDÍA SOBRE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: RESIDENCIA DE ANCIANOS, SOLICITUD DE AYUDA PARA HOGAR DEL PENSIONISTA, SOLICITUD DE AYUDA PARA MEJORAS EN LA PISCINA, SOLICITUD DE AYUDA PARA CONTRATACIÓN DE BIBLIOTECARIO.

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación de diversas gestiones llevadas a cabo durante los últimos meses y que paso a explicar:

A) En la entrevista mantenida con el Director Gral. de Bienestar Social, D. Juan Carlos Campón, este comunicó que en el mes de septiembre se va a proceder a la concesión de una subvención para plazas de la Residencia de Ancianos, en concreto se subvencionaron 5 plazas, por importe de 12.000 € cada una de ellas. Comprometiéndose a subvencionar 15 plazas más en el mes de enero de 2009. EL Sr. Cortina manifiesta que su grupo se congratula de la subvención a recibir si bien indica que, como han manifestado en otras ocasiones, ellos estiman que se debería modificar el modelo de gestión y de esta forma se conseguiría que todas las plazas fueran concertadas. Replicando la Sr. Azorín que las ayudas de la Junta de Extremadura son para todos



Las residencias de mayores, sin haber distinción entre residencias municipales o gestionadas por asociaciones sin ánimo de lucro.

B) EL Sr. Alcalde informa que en esa misma reunión con el Director General se le preguntó por la solicitud de subvención para la Reforma del Hogar del Pensionista, contestando el Sr. Director que este año no había presupuesto y que para el próximo año se estudiaría de nuevo la solicitud. EL Sr. Cortino manifiesta que en diversos plenos el Sr. Alcalde se ha comprometido a la reforma del citado Centro de Mayores y espera que se cumpla dicho compromiso.

c) A continuación el Sr. Alcalde comunica que se va a solicitar ayuda para la adaptación de la Piscina al decreto que regula las piscinas de uso colectivo, para ello la Junta de Extremadura ha convocado las correspondientes ayudas. EL Sr. Cortino afirma que no entiende como se va a solicitar ayudas para una piscina que no es propiedad municipal, ya que ha pasado a ser propiedad de una empresa privada. En este punto se debate sobre la titularidad de la piscina manteniendo los diferentes grupos posturas encontradas, sin definir finalmente si se solicita la ayuda o no.

D) Finalmente el Sr. Alcalde informa que se va a proceder a solicitar ayuda para la contratación de Bibliotecario, todo ello según Decreto de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura. La Corporación Vse da por enterada.

6º MOCIONES DE URGENCIA, SI PROCEDEN.

No se presentó Moción de urgencia por parte de ningún grupo, si bien acordaron ambos grupos consensuar una moción referente a las Víctimas del Terrorismo.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

EL Sr. Cortino del Grupo Socialista efectúa las siguientes preguntas:

1ª.- Si se ha elaborado informe por parte de la Policía Local para la instalación en varias calles de placas de señalización de aparcamiento por quincenas. Contesta el Sr. Alcalde que el informe no se ha realizado hasta la fecha por falta de tiempo, pero que será realizado y presentado a la Corporación.

2ª.- Porque no se ha informado a la Comisión correspondiente de la selección de personal de la piscina municipal, como se acordó en el pleno; añadiendo que su grupo desea tener la siguiente información: Solicitudes presentadas, personal seleccionado, plazo de duración de los

contratos y remuneración de los mismos.

EL Sr. Alcalde contesta que la Comisión no se reunió porque se han presentado las mismas solicitudes que plazos había, por lo cual no ha sido necesario hacer ningún tipo de selección; por otra parte él personalmente informó al Portavoz Socialista de esta circunstancia. Replicando el Sr. Cortina que no le parece serio la forma de actuar y que se debería haber informado a la Comisión.

3.º.- En el último pleno solicitó que le entregaran una relación de proveedores pendientes de pago por parte del Ayuntamiento y si bien ha sido entregada la misma, la misma se ha hecho en papel sin timbrar, sin sello y sin registro, añadiendo que le parece poco serio este tipo de actuaciones. Contesta el Sr. Alcalde que se darán las órdenes oportunas para que la próxima vez se entregue la documentación registrada, si bien deberá ser solicitada igualmente en la forma establecida, es decir por escrito y con registro de entrada.

4.º.- El Sr. Cortina pregunta por la situación del proyecto de la Dehesa Boyal, ya que se ha creado una verdadera alarma social el hecho de haberse paralizado las obras; sería necesario conocer cuántas personas trabajan y cuáles son las intenciones de la empresa, igualmente

que se informara sobre las cuestiones pendientes: depuradores de aguas residuales, depósitos de agua potable, nueva red de conducción de agua, etc. Solicitando ver la documentación relativa a la última venta de la finca donde aparecía la cláusula de reversión de los terrenos.

El Sr. Alcalde contesta lo siguiente: es cierto que la situación es preocupante porque la crisis en el sector inmobiliario y crediticio ha propiciado la ralentización del proyecto de la Dehesa Boyal, pero también es cierto que existe una gran confianza por parte de los inversores que en poco tiempo comience a remontar la crisis y con ello nuestro proyecto. El pasado viernes así se lo manifestó el Presidente del grupo Vera, ya que la urbanización se encuentra en un 90% y el campo de golf en un 60% esperando retomar las obras en próximas fechas, sin saber exactamente cuando, ya que se está buscando financiación para finalizar el proyecto.

Referente a los trabajadores, en la actualidad hay solamente cinco en la obra, respecto a las obras pendientes (depuradores, depósitos de agua), las mismas serán acometidas cuando se reanuden los trabajos. La conducción de agua que se va a realizar desde los depósitos de agua de San Matías, es para su posible utilización en caso de necesidad, al contar con un depósito intermedio en la



Fuente Vieja y que servirá como reserva de agua; sin que todo esto signifique ningún menoscabo en la red municipal de agua potable para la población.

Por último indica que la documentación del expediente de enajenación se encuentra disponible y puede consultarlo cuando quiera, añadiendo que toda esta información la puede obtener igualmente de la empresa, ya que se encuentra a su entera disposición, así como de cualquier miembro de la Corporación.

El Sr. Cortina replica que una gran mayoría de los vecinos no conocen la situación del proyecto, ni de la venta de los terrenos, por ello solicitan esa información para que todos conozcan con claridad como se hizo la venta. Añadiendo por último que él apostó por el proyecto y desde su grupo siguen apoyando el mismo, pero que todo se haga con claridad y con conocimiento de la Corporación.

El Sr. Alcalde finaliza manifestando que todo el procedimiento se hizo como establece la ley y de acuerdo con todos los miembros de la Corporación.

5ª - Pregunta al Sr. Cortina que utilización se va a dar al Aula de la Naturaleza.

La Sra. Arzobión responde que dicho Aula se había habilitado para la Escuela Taller, que según nos han informado ha sido denegada. El Sr. Cortina manifiesta

que su grupo quiere que el aula se utilice para su fin y no se vuelva a llenar de trastos, como ha estado anteriormente. Señalando la Sra. Azorín que el aula será habilitada para su utilización, pero no como almacén.

6.º - Ruego al Sr. Alcalde se repare el cartel del CEDER que indica el lugar de la ermita de San Matías, ya que lleva varios meses en el suelo y apoyado en una alambrada. Contesta el Sr. Alcalde que se mandará reparar en breve.

7.º - Por otra parte ruego el Sr. Cortina que cuando se celebre algún evento en el paraje de San Matías, se ordene la limpieza del entorno y de los contenedores, ya que en la romería del mes de mayo, los contenedores han tenido basura diez días más. El Sr. Alcalde contesta que se harán las gestiones oportunas para que no vuelva a ocurrir.

8.º - Pregunta porque no se reparan algunas máquinas del gimnasio municipal que llevan alejados bastante tiempo. La Sra. Azorín contesta que solamente hay una máquina, en concreto la cinta abductora, y que está esperando que la retiren y sirvan una nueva al estar la misma en garantía, añadiendo que se ha tardado porque ha cambiado la

empresa de mantenimiento en Extremadura



9.ª - Manifiesta el Sr. Cortina que ha recibido quejas por la falta de personal en la suplencia de los auxiliares de ayuda a domicilio. contesta el Sr. Secretario que la única baja laboral de una auxiliar se ha tardado cuatro días en cubrir la baja, añadiendo que se cubren una vez que se conoce el tiempo aproximado de baja, ya que en muchos casos, la baja es de dos o tres días.

10.ª - Pregunta si se cumple la normativa urbanística en materia de bajantes y canalones, sobre todo en aquellas obras o cubiertas nuevas, ya que ha recibido quejas sobre el particular. El Sr. Alcalde responde que todos los proyectos son informados por el Técnico Municipal, si bien le va hacer hincapié que vigile los bajantes y canalones.

11.ª - El Sr. Cortina pregunta por qué se han talado los eucaliptus de la Avda. Carlos V. Contesta el Sr. Alcalde que se han talado porque entorpecían la obra de acceso al nuevo pabellón deportivo y por el peligro que suponían, tanto para el Colegio, como para los carreteros. Replicando el Sr. Cortina que se podrían haber buscado soluciones alternativas al acceso del

pabellón y que él considera que los árboles uno eran peligrosos.

12ª.- Continúa preguntando si es cierto que ha tenido que intervenir la Policía Local en un pequeño altercado entre adolescentes y el Cura Párroco por la utilización del parque infantil que se ubica en la c/ Capellanía. Preguntando a la vez si el Sr. Alcalde tuvo algún compromiso con el Sr. Cura sobre el cerramiento del citado parque infantil. Contesta el Sr. Alcalde que es cierto que envió a la Policía Local un día puntual para recriminar el comportamiento de algunos jóvenes en el parque de la capellanía. Sobre el compromiso adquirido con el Cura, solamente fue un comentario y se le dijo que se iba a estudiar el asunto.

13ª.- EL Sr. Cortina pregunta por la mala utilización de la fuente monumento al Emigrante, ya que hay vecinos que utilizan el agua de la misma para llenar bombonas para "la cura" de los olivos. EL Sr. Alcalde contesta que es cierto y que se le llamó la atención al vecino.

EL Sr. Cortina vuelve a preguntar si el Alcalde ve lógico que los operarios municipales llenen la hormigonera del Ayuntamiento en esa misma fuente. EL Sr. Alcalde contesta que él no ve mal el uso del agua para fines

municipales. Replicando el Sr. Cortina que ese mal uso no es un buen ejemplo para el resto de ciudadanos.



14.º - Pregunta el Sr. Cortina por las subvenciones del Decreto 238, contestando el Sr. Secretario que son las subvenciones recibidas para la prórroga de los contratos que finalizaban en el mes de febrero, según resolución de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura.

15.º - Señala el Sr. Cortina que ha recibido quejas sobre los contenedores ubicados en Avda. Carlos V, a la altura del número 38 y propone que dichos contenedores, como el existente en dicha calle esquina C/ Colón, sean cambiados de ubicación al existir terrazas de verano en las inmediaciones.

El Sr. Alcalde contesta que se ha remitido un escrito a una vecina ya que se ha dedicado durante varios días a cambiar la ubicación de los contenedores de RSU, habiendo sido testigos de ello la propia Teniente de Alcalde, a la cual insultó públicamente. Interviene la Sra. Merino para matizar que ello comprobó como se movían los contenedores, siendo insultado por la Sra. Ruiz de Molina que estaba cambiándolos de lugar; por ello solicita al Sr. Cortina colaboración para que no vuelva a suceder nada parecido y exista



un clima de convivencia en el municipio. El Sr. Cortina manifiesta que los Srs. Concejales se merecen un respeto absoluto y por ello va a seguir luchando. Por último el Sr. Alcalde contesta que los contenedores de RSU de la Avda. Carlos V se van a mantener en la ubicación actual, que ha sido precisamente modificando por una terraza de verano.

16.º.- Manifiesta su queja porque un vecino de la localidad fue al puesto de trabajo del Sr. Cortina a manifestar sus quejas sobre una pregunta que él realizó en el último pleno, no estimando lógico dicha postura y a la vez que sea el Ayuntamiento quien la haya manifestado de donde procedía la queja.

17.º.- Por último el Portavoz del G. Socialista, en nombre de todos sus miembros, manifiesta su queja formal por la no celebración de pleno ordinario en 2 meses y 10 días. Añadiendo que los plenos deben celebrarse una vez al mes y si es necesario su grupo renuncia al 50% de la dieta de asistencia, si este es el motivo de no celebrarlo. Contesta el Sr. Alcalde que el motivo de no haber celebrado Pleno en este tiempo ha sido porque no había asuntos para el mismo, replicando el Sr. Cortina que los plenos ordinarios se aprobó que fueran una vez al mes y así lo reclaman.



Tras finalizar las preguntas el Sr. Alcalde ruega a la Sra. Concejalía Soledad Abades se disculpe ante los Srs. Concejales del G. Popular por el asunto judicial que desconocía la Corporación y que ellos mantuvo si conocían. Dando lectura al escrito del Juzgado de Instrucción de Herrera del Duque, donde se manifiesta que por error no se remitieron las medidas cautelares de una sentencia, ni a la Policía Local. No contestando la Sra. Abades a dicho ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, de todo lo cual como Secretario doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
CASTILBLANCO (BADAJOZ) EL DÍA 17
DE JULIO DE 2008.

En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDES: D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES: D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a Laura Azorín Montero
D. Nicolás Cortina Blanco
D^a Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO: D. Lorenzo López Marrupe

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA:

1^o LECTURA y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



Leído por mí el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria del día 7 de julio de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

EL Sr. Rojas Moreno se disculpa por algunas frases vertidas en el último pleno, la Corporación acepta los mismos.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, OBRAS PLAN TRIENAL DE DIPUTACIÓN PARA LOS AÑOS 2009 - 11.

Se da lectura a la Circular de la Diputación Provincial de Badajoz por la cual comunica la próxima elaboración y aprobación del Plan Trienal 2009-11 para la ejecución de los Planes Provinciales de Obras y Servicios, Planes Locales y Planes de Servicios del período citado. Que al municipio de Castilblanco le ha correspondido la cantidad de 95.172 Euros, siendo la financiación municipal del 7% de las actuaciones que se proponen, es decir 6.662 €; siendo la aportación de la Diputación de 88.510 €. Las cantidades que le corresponden a cada anualidad es de 31.724 €.

EL Grupo Popular propone que una anualidad se dedique a la reforma del alumbrado público en las calles que lo necesiten; las otras dos anualidades a riego asfáltico en aquellas calles donde el pavimento se encuentra en peor estado. EL Sr. Cortino del G. Socialista

le parece bien la propuesta si bien solicita estudiar las prioridades antes de realizar el proyecto de cada una de las obras, por parte de la Comisión de Urbanismo. EL Sr. Alcalde contesta que así se hará.

La Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar las obras a ejecutar en los Planes Trienales 2009. M según la propuesta del Grupo Popular.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO PLAZA RODRIGO MARTÍN e INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.

EL Sr. Alcalde presenta a la Corporación el Proyecto de obra de REFORMA DE LA PLAZA RODRIGO MARTÍN, redactado por el Técnico Municipal y que asciende a la cantidad de 35.244,50 €. La financiación de la obra se efectuará de la siguiente manera:

- Obra de planes provinciales 58/2008
25.530,00 €
- Obra plan adicional 46/2008
4.440,00 €
- Aportación Municipal
5.244,50 €

Interviene el Sr. Cortino del G.

Socialista para manifestar que parte del Ayuntamiento se intente abaratar la obra y de esa manera la aportación municipal fuera menor, debido a la precaria



situación económica del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de sus miembros la Corporación acuerda lo siguiente:

- 1º.- Aprobar el Proyecto de la obra "Reforma de la Plaza Rodrigo Martín", redactado por D. Jorge Robledo Ruiz, Arquitecto Técnico.
- 2º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que inicie expediente para la contratación de las obras, una vez sea aprobado el proyecto por la Diputación Provincial.

4º.- APROBACIÓN FECHAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2009.-

Se da lectura al escrito de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, por el cual solicita se designen dos fechas como fiestas locales, a efectos laborales, para el próximo año 2009.

Tras estudiar el asunto, la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda que las fechas de fiestas locales sean las siguientes:

- 3 de agosto de 2009
- 14 de septiembre de 2009.

5º.- ACEPTACIÓN SUBVENCIÓN RECIBIDA DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA.-

EL Sr. Alcalde informa a la Corporación que por parte de la Presidencia de la Junta de Extremadura se ha concedido una subvención por importe de 9.000 euros,



para la obra "Reparación del Colector de aguas residuales"; todo ello según Decreto 43/2008 y Decreto del Presidente 3/2008.

La Corporación por unanimidad de los presentes acuerdos aceptar la subvención recibida y para el fin señalado, dando cuenta de ello a la Secretaría General de la Presidencia.

6º MOCIÓN SOBRE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

Se procede a dar lectura a la Moción presentada conjuntamente por el G. Popular y el G. Socialista para honrar a las víctimas del terrorismo en los últimos 40 años. Por ello tras la lectura completa de la Moción, la Corporación por unanimidad adopta los siguientes acuerdos:

1º ... Dedicar el nombre de ANTONIO GALÁN a una calle de la localidad, como víctima del terrorismo y en reconocimiento y admiración del municipio a los valores de libertad y democracia por los que fue asesinado.

2º Que en el acto de colocación de dicho placa se celebre, con participación de la sociedad civil, un homenaje de reconocimiento a su sufrimiento, a la falta de atención que han pasado las víctimas y a su importante papel en defensa de las libertades.



y no habiendo más asuntos
que tratar se levanta la sesión
siendo las veintiuna horas,
de todo lo cual como Secretario
doy fe.



[Two handwritten signatures in blue ink]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 31 DE JULIO DE 2008

En Castilblanco siendo las veinte horas
y treinta minutos del día treinta y uno
de Julio de dos mil ocho, se reunieron en
el Salón de Sesiones de la Casa Consisto-
tial los Srs. Concejales que a continuación
se indican, con objeto de celebrar
Sesión extraordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE

D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES

D^a M^a Angeles Merino Bermejo
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno
D^a Laura Azarón Montero
D. Nicolás Cortina Blanca
D^a Soledad Abades Luengo
D. Leonardo Abellán Pulgar
D^a Bibiana P. Frezza Nicuesa

SECRETARIO D. Lorenzo López Marzupe.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del ORDEN DEL DÍA.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leída por mí el Secretario el Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de Julio de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZAS PARA MAYORES DEPENDIENTES EN LA RESIDENCIA DE ANCIANOS DE ESTA LOCALIDAD.

Se da lectura al convenio remitido por la Consejería de Sanidad y Dependencia para la financiación de CINCO plazas para mayores dependientes en la Residencia de Ancianos Virgen de las Candelas de este municipio. El convenio cuyo ámbito de (la Subvención) actuación es

regional, será desde el 1 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2008 y la subvención a recibir será de 18.500. Euros.

El Sr. Alcalde añade que según el Director General, D. Juan Carlos Campín, el próximo año 2009, se podría efectuar el Convenio por 15 plazas de mayores asistidas; el resto, es decir las 30 plazas restantes podrían ser subvencionadas por la Junta de Extremadura, siempre y cuando se modifique la Ordenanza Fiscal retribidora de dicho servicio.

Toma la palabra el Sr. Cortina para manifestar, tras la lectura del Convenio, lo siguiente: Como se desprende del mismo, el Ayuntamiento es quien firma el Convenio, por ello se deberá dar un especial protagonismo al mismo, dando toda la información de la Residencia a la Corporación Municipal; añade que debe ser el Ayuntamiento quien vele por la buena marcha del Centro, en especial en lo que se refiere a los residentes y a los trabajadoras.

Propone a la Corporación que se nombre una Comisión, formada por los dos grupos políticos y la trabajadora Social del Ayuntamiento y que la misma sea quien decida las personas que más necesitan el ingreso en el Centro. Por último solicita se le entregue al G. Socialista una copia del contrato con la ONG Meneseros de la Pat, gestora del Centro asistencial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que siempre ha existido claridad en la gestión de la residencia, que ha costado mucho sacrificio conseguir que nos cubrieran plazas, si bien es cierto que desde el grupo socialista durante muchos años no se ha apoyado bien ni la construcción, ni la gestión del centro; añadiendo que él ha pensado en más de una ocasión que si no se concertaban plazas era porque había cédulas desde



el partido socialista en Castilblanco para que no se hiciera. Por último señala que el partido socialista si no ha estado informado ha sido porque los Concejales de esta Corporación no han informado a su Agrupación y que sólo visitan la Residencia cuando se acercan las elecciones.

El Sr. Abellán por alusiones replica que él cuando ha estado de Concejál ha informado en su partido de todo lo que él conocía, pero es cierto que él no ha podido informar de casi nada porque él previamente no era informado por el grupo de gobierno. Añade que el grupo popular nunca ha solicitado ayuda para concertar las plazas y que ellos siempre abogaron porque la gestión de la residencia fuera pública y no privada, considerando que ese ha sido el motivo por el cual no se han concertado las plazas. En cuanto a que el partido socialista le ha dicho a la Junta de Extremadura que a Castilblanco no se le concediera ningún tipo de ayuda, puede demostrar que él por escrito solicitó a su partido en Mérida que a todas las Municipios donde no gobernara el PSOE fueran ayudados de la misma manera que los del propio partido. Por último reprocha al Sr. Alcalde que si siquiera fueran invitados a ver las obras antes de inaugurar la residencia; contestando el Sr. Alcalde que cualquier Concejál puede y debe visitar las obras que realiza el Ayuntamiento sin que nadie le invite.

El Sr. Alcalde toma de nuevo la palabra para indicar que se creará la Comisión solicitada por el Grupo Socialista, pero que anteriormente no ha sido necesario porque no había plazas concertadas, además de por el buen funcionamiento del Centro.

El Sr. Cortina le contesta al Sr. Alcalde que lo

que se necesita con hechos y no buenas intenciones, que se demuestre la buena voluntad creando una comisión donde estén representados todos los intereses del municipio y a que su intención no ha sido amenazar con nada, solamente pretende que haya transparencia en la gestión y que pueda explicar a cualquier vecino que le pregunte el funcionamiento del centro, ya que anteriormente parecía un centro cerrado. Añade que él defiende los intereses de los usuarios y de los trabajadores por ello enfrenta la Península, visible en época electoral.

El Sr. López Martín replica que parece que estamos en campaña electoral, solicitando al Sr. Abellán que muestre el escrito que presentó en el PSOE y que antes ha mencionado. Añadiendo que no es motivo de no subvencionar las plazas que estas sean privadas, porque existen muchas residencias privadas con ayudas para las plazas de asistidos. Por último la Sra. Azorín pregunta si apoyaban siempre la concesión de plazas concertadas, porque no aprobaron la moción presentada por el PP hace menos de un año solicitando su apoyo a dicha concesión. Continúa un pegado debate donde cada grupo defiende su postura. Finalmente la Corporación por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar el citado convenio con la Consejería de Sanidad y Dependencia y autoriza al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

3.- INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE AUTOVÍA DEL LEVANTE.

El Sr. Alcalde informa que la Asamblea General de la Mancomunidad de Cijara ha aprobado la publicación de una Nota de prensa relativa a la Autovía del Levante y la carretera N-502, a la cual se da lectura y en la que se manifiesta



el malestar existente en la comarca por la decisión adoptada por el Ministerio de Fomento sobre el trazado de la futura Autovía del Levante. Por ello se reclamará a los organismos que procedan la inclusión urgente en el Plan de Carreteras de una Autovía para la carretera N-502 y que la actual N-430 se convierta en vía rápida.

La Corporación se da por enterada, añadiendo el Sr. Abellán que se debían exigir fechas; contestando el Sr. Alcalde que él opina que se debía exigir que la conversión de la N-502 en vía rápida estuviese ejecutada antes de finalizar el año 2.010.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO (BADAJOZ)
EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2008.



En Castilblanco siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintidós de Septiembre de dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se indican, con objeto de celebrar Sesión ordinaria en primera convocatoria.

ALCALDE D. Ángel Rodríguez de la Rubia Galán

CONCEJALES D.º M.º Angeles Merino Bermego
D. Pedro López Martín
D. Juan Carlos Rojas Moreno.
D.º Laura Azanón Montero.
D. Nicolás Cortina Blanca
D. Leonardo Abellán Pulgar
D.º Bibiana P. Frezza Mausera.

SECRETARIO D. Lorenzo López Mamppe.

Faltó a la sesión habiendo justificado su ausencia D.º Soledad Abades Luengo.

Abierto el acto por la Presidencia y declarado público el mismo, se procede a dar cuenta del orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída por mi el Secretario el Acta de la Sesión extraordinaria del día 31 de Julio de 2008, la misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

2.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE CASTILBLANCO

Visto que por acuerdo del Pleno de fecha del 15 de Enero de 2007 se iniciaba expediente para la contratación de la redacción del Plan General Urbano de este Municipio. Que con fecha 2 de Mayo de 2007 se suscribió contrato con la empresa CITESA para la redacción del citado Plan General.

Visto que con fecha 10 de Marzo de 2008 el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente el Plan General Municipal, sometiénendolo a un período de información pública de un mes mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y Diario Regional HOY

Visto que con fecha 17 de Marzo de 2008 se solicitan Informes sectoriales a todos los Organismos públicos que tengan competencias en la materia y que a continuación se relacionan: Ministerio de Fomento (Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura), Confederación Hidrográfica del Guadiana, Diputación Provincial de Badajoz (Carreteras provinciales), Consejería de Cultura y Turismo (Patrimonio), Consejería de Agricultura (Vías Pecuarias), Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente (Impacto Medioambiental), Consejería de Fomento (Carreteras autonómicas)

Visto que con durante el período de información pública, se presentaron las siguientes alegaciones: D^a M^a Dolores Agud Chacón

Visto que en diferentes fechas, se recibieron los informes de Organos y Entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, con las siguientes conclusiones: todas ellas

favorables. Faltando por recibir el Informe de Confederación Hidrográfica del Guadiana y Dirección Gral. de Calidad Ambiental; Si bien se ha solicitado Dictamen Jurídico y en el mismo se entiende que puede aprobarse provisionalmente el Plan General como hito siguiente dentro del procedimiento de aprobación definitiva del PGOU de Castilblanco.

Vistas las alegaciones presentadas, se ha informado por el equipo redactor que algunas alegaciones se aceptan y otras no, adjuntándose el mismo al expediente incoado al efecto.

Visto el informe de Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.c) y 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 76.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y del Ordenación Territorial de Extremadura, el Pleno, por unanimidad, adopta el siguiente Acuerdo:

PRIMERO: Desestimar algunas alegaciones presentadas por D^o M^o Dolores Agud Chacón en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Estimar otras alegaciones presentadas por D^o M^o Dolores Agud Chacón en relación con el expediente de aprobación del Plan General Municipal, por los motivos expresados en el Informe del equipo redactor y del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas en dicho Informe.

TERCERO: Aprobar provisionalmente el Plan General Municipal de CASTILBLANCO, con las modificaciones resultantes de las alegaciones estimadas y en los cambios realizados en base a los Informes

de los diferentes organismos oficiales.

CUARTO. Una vez diligenciados, elevar el expediente de Plan General Municipal a la Consejería de Fomento (en sustitución de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio conforme al Decreto 299/2007, de 28 de septiembre), con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva y que posteriormente lo publique y lo deposite en el Registro correspondiente.

3ª APROBACIÓN INICIAL DEL MODELO DE REGISTRO ELECTRÓNICO DE ESTE MUNICIPIO.

El Sr. Secretario informa que la Diputación Provincial de Badajoz ha creado un Modelo de Reglamento de Registro Electrónico para todas las Corporaciones Locales, el mismo tiene como objeto la creación y regulación del funcionamiento del Registro Electrónico de esta Entidad Local, así como el establecimiento de los requisitos y condiciones que habrán de observarse en la presentación, recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones que se tramitan por medios telemáticos.

En base a ello la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda aprobar de forma inicial el Reglamento del Registro Electrónico de Badajoz de acuerdo con el modelo publicado por la Diputación Provincial de Badajoz en el BOP n.º 101, y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la provincia durante un periodo de 30 días. Si en el mencionado plazo no se presenta ninguna reclamación se entenderá aprobado definitivamente, según lo previsto en el artículo 65, 2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

4ª INFORME DE LA ALCALDÍA SOBRE OBRAS A REALIZAR EN LOS CAMINOS DE NUEVA CREACIÓN EN LA COTERILUA Y EL AHIXÓN POR PARTE DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación que la

Consejería de Agricultura ha publicado en su página web el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Obras para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN DE CANTINOS EN LOS PARAJES ANTON Y COSTERTILLA, T.M. DE CASTILBLANCO", con arreglo al proyecto aprobado por el órgano de contratación de la Consejería. El Presupuesto de licitación es de 369.282,23 Euros (IVA incluido).

La Corporación se da por enterada y muestra su satisfacción y agradecimiento a la Consejería de Agricultura. El Sr. Cortina Blanco solicita que su grupo sea informado de la empresa adjudicataria de las obras; contestando el Sr. Alcalde que así lo hará.

5ª MOTIONES DE URGENCIA SI PROCEDEN.

No se produce ninguna Moción.

6ª INFORMES DE LA ALCALDÍA

En primer lugar el Sr. Alcalde informa que a través del nuevo programa de empleo de la Junta de Extremadura, la misma ha subvencionado con la cantidad de 93.000€ a esta Entidad, para destinársela a la contratación de personal de empleo, de acuerdo con el Decreto 127/2008, de 20 de Junio. Que se efectuarán las siguientes contrataciones, todas ellas por 35 horas semanales:

- 4 Auxiliares de ayuda a domicilio.
- 3 Peones de usos múltiples
- 1 Monitor Cultural
- 1 Monitor Deportivo

En cuanto a la selección de dicho personal será efectuada por una preselección realizada por la oficina comarcal del Sexpe de acuerdo con los criterios del Decreto citado.

El Sr. Cortina solicita que el Grupo Socialista desea estar informado del proceso de selección, contestando el Sr. Alcalde que se entregará a cada grupo político información detallada del proceso de selección de las plazas.

Por último el Sr. Alcalde informa que la Consejería de

Agricultura y Desarrollo Rural ha concedido una importante subvención a todos los municipios de la comarca Liberal, destinada a la reparación de Caminos Rurales. A nuestro municipio le corresponde la cantidad de 171.000 Euros aproximadamente para los tres años del plan (2009-11).

Iguualmente el Sr. Cortina solicita estar informado de todo lo referente a dicha subvención. La Corporación se da por enterada.

F. ROJAS Y PREGUNTAS

El Sr. Cortina Blanca del Grupo Socialista efectúa las siguientes sugerencias y preguntas:

1ª: Cuando se van a entregar al G. Socialista la documentación solicitada en el Pleno anterior sobre la deuda a los proveedores y el estudio sobre la nueva red de agua desde los depósitos a la Dehesa Boyal.

2ª: Solicita al Concejal de Cultura una valoración de las fiestas de Agosto y Septiembre de este año. El Sr. Rojas valora de muy positivas ambas fiestas, manifestando que si pudiera poner nota sobre lo, pondría lo, 5. Por su parte el Sr. Alcalde valora muy positivamente ambas fiestas por el alto grado de colaboración y participación en las mismas de todos los vecinos y visitantes.

El Sr. Rojas por su parte pregunta al Sr. Cortina por su valoración y este contesta que él no tiene responsabilidades de gobierno para contestar, si bien señala que por ejemplo en el concierto de música alternativa, él personalmente disfruta mucho.

3ª: Pregunta al Sr. Alcalde si hay alguna novedad respecto al proyecto turístico residencial de la Dehesa Boyal; contestando el Sr. Alcalde que espera la visita de algún representante de la empresa para que informe detalladamente a toda la Corporación de la situación actual y futura del proyecto. Añadiendo que cuando conozca la fecha

informaré a todos los miembros de la Corporación para que estén presentes en la reunión informativa.



4.- Pregunta si el Ayuntamiento tiene prevista alguna fecha para la inauguración oficial del Pabellón deportivo cubierto. El Sr. Alcalde contesta que no existe fecha ya que está pendiente una entrevista con el Sr. Director General de Deportes de la Junta de Extremadura y que le confirme su asistencia; puesto que le gustaría que estuviera presente algún representante de la Junta de Extremadura, independientemente de conceda o no la Subvención solicitada.

5.- El Sr. Cortina pregunta si es verdad que ha habido algún problema de goteras en la cubierta del Pabellón deportivo. El Sr. Alcalde contesta que no es cierto, es más en el día de ayer se efectuó una visita al mismo, tras las lluvias caídas y no hay ningún problema en la cubierta. El Sr. Cortina manifiesta su satisfacción por ello, añadiendo que al grupo socialista les gusta como ha quedado el Pabellón.

6.- Posteriormente pregunta como se ha elaborado el problema de la zona de ubicación del "Pabellón" y porque se cambió en una semana la ubicación dos veces, si bien entienden y son conscientes que es un verdadero problema.

El Sr. Alcalde contesta que tras las quejas recibidas por parte de un numeroso grupo de vecinos, él personalmente se puso en contacto con los jóvenes y tras ofrecerles varias zonas alternativas para la zona de ocio, todos vieron bien que la mejor zona era "San Matías"; tras las quejas de un numeroso grupo de jóvenes por la nueva ubicación, se mantuvo una reunión con todos ellos en el Ayuntamiento y se adoptó la decisión de ubicar la zona de ocio en la calle que transcorre detrás del pabellón deportivo; para ello se procedió a la señalización y ordenación de la zona, si bien aún no se ha podido terminar de equipar con luces. Añade finalmente que el recorrido que se ha equivocado en un principio y por ello rectificó a través del diálogo con los jóvenes.

El Sr. Cortina pregunta si donde se celebra el Pabellón es privado y

si es posible poner un horario en el botellín; contestando el Sr. Alcalde que la zona habilitada es un camino público y que en las zonas habilitadas no existe horario.

F.º. Pregunta al Sr. Alcalde o Concejal delegado una valoración de la temporada de piscina. Contesta el Sr. Alcalde que la valoración es positiva, si bien se podría mejorar; teniendo en cuenta que ha habido siete trabajadoras durante más de dos meses y los resultados económicos han sido negativos, pero una cantidad muy pequeña; añadiendo que se entregará las Cuotas a la Corporación en próximos fechas. Añade diciendo el Sr. Alcalde que podría haber sido más positivo el resultado económico si hubieran ido más los miembros del Grupo Socialista que no han aparecido por las instalaciones. El Sr. Cortina replica que él solamente ha ido un día, pero que él en los años anteriores tampoco ha ido nunca; por su parte el Sr. Abellán matiza que él no ha podido ir por la lesión que padece en una pierna, pero si han ido miembros de su familia, finalizando el Sr. Cortina aclarando que no ha habido consigna de parte del grupo político para que no se fuera a la piscina.

Sr. Pregunta si se ha realizado el estudio para la instalación de placas de aparcamiento quincenas en las diferentes calles que acceden de ellas, contestando la Sr. Asenón que se creará una Comisión de Concejales y los miembros de la Policía Local para realizar el citado estudio informático.

9.º. Finalmente pregunta por una alcantarilla en una finca en el Camino de las Parras, señalando el Sr. Alcalde que conoce el asunto y está pendiente del informe técnico para adoptar una Resolución.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos de todo lo cual doy fe.

bb
co
2
-
te
co
-
ab
ba
2-
fca
y
a
t-
de
do
y
n



LIBROS COSIDOS

DOHE



DOHE

